



ARTISTAS INTÉRPRETES O  
EJECUTANTES,  
SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA

CUENTAS ANUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2016



**Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

<b>ACTIVO</b>		<b>Saldo al 31/12/2016</b>	<b>Saldo al 31/12/2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>34.269.064,29</b>	<b>30.290.891,34</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.489.483,41</b>	<b>785.538,82</b>
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		1.422,99	1.973,83
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		705.451,37	467.409,19
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
7. Investigación		155.130,14	49.233,38
8. Otro inmovilizado intangible		627.478,91	266.922,42
<b>II. Bienes del Patrimonio Histórico</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>19.648.780,64</b>	<b>19.767.712,54</b>
1. Terrenos y construcciones		19.034.108,55	18.999.082,62
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		614.672,09	768.629,92
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
<b>IV. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>Nota 8</b>	<b>7.010,12</b>	<b>7.010,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio		7.010,12	7.010,12
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>13.123.790,12</b>	<b>9.730.629,86</b>
1. Instrumentos de patrimonio		1,00	1,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		12.620.139,98	9.246.981,03
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		503.649,14	483.647,83
<b>VII. Activos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>70.138.073,82</b>	<b>75.251.820,36</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>Nota 12</b>	<b>43.706,65</b>	<b>58.919,12</b>
6. Anticipos a proveedores		43.706,65	58.919,12
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>Nota 10</b>	<b>13.590.821,53</b>	<b>15.773.063,82</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Nota 11</b>	<b>399.436,29</b>	<b>548.891,95</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Deudores varios		198.260,24	377.295,76
4. Personal		10.920,96	4.635,69
5. Activos por impuesto corriente		0,00	1.509,61
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		190.255,09	165.450,89
7. Fundadores por desembolsos exigidos		0,00	0,00
<b>V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 9</b>	<b>41.675.119,85</b>	<b>49.045.027,22</b>
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		20.598,39	24.345,70
3. Valores representativos de deuda		14.111.976,60	9.073.778,15
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		27.542.544,86	39.946.903,37
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>203,65</b>	<b>281,39</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>Nota 13</b>	<b>14.428.785,85</b>	<b>9.825.636,86</b>
1. Tesorería		14.428.785,85	9.825.636,86
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>104.407.138,11</b>	<b>105.542.711,70</b>



**Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.  
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>Saldo al 31/12/2016</b>	<b>Saldo al 31/12/2015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.752.016,92</b>	<b>2.859.906,34</b>
<b>A-1) Fondos Propios</b>	<b>Nota 14</b>	<b>947.249,62</b>	<b>947.249,62</b>
<b>I. Dotacion fundacional/Fondo Social</b>		<b>240.404,84</b>	<b>240.404,84</b>
1. Dotacion Fundacional/Fondo Social		240.404,84	240.404,84
2. Dotacion Fundacional no exigida/Fondo Social no exigido		0,00	0,00
<b>II. Reservas</b>		<b>706.844,78</b>	<b>706.844,78</b>
1. Estatutarias		0,00	0,00
2. Otras reservas		706.844,78	706.844,78
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>Nota 14</b>	<b>13.321,44</b>	<b>453.863,72</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		13.321,44	453.863,72
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 14</b>	<b>1.791.445,86</b>	<b>1.458.793,00</b>
<b>I. Subvenciones</b>		1.791.445,86	1.458.793,00
<b>II. Donaciones y legados</b>		0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>29.011.153,14</b>	<b>27.151.587,20</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>5.553.788,55</b>	<b>5.675.251,26</b>
4. Otras provisiones		5.553.788,55	5.675.251,26
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 16</b>	<b>23.457.364,59</b>	<b>21.476.335,94</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		99.231,15	112.999,54
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		23.358.133,44	21.363.336,40
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>72.643.968,05</b>	<b>75.531.218,16</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 15</b>	<b>29.202,43</b>	<b>31.150,03</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>35.741.063,60</b>	<b>38.143.289,80</b>
1. Obligaciones y valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		14.175,88	14.583,37
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		35.726.887,72	38.128.706,43
<b>IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>Nota 17</b>	<b>1.276.883,53</b>	<b>1.018.665,27</b>
<b>V. Beneficiarios - Acreedores</b>	<b>Nota 18</b>	<b>30.132.210,32</b>	<b>32.361.658,12</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 19</b>	<b>5.229.561,89</b>	<b>3.976.454,94</b>
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios		1.441.621,67	1.456.793,06
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		190.032,24	191.840,23
5. Pasivos por impuesto corriente		598.689,82	262.801,68
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		2.992.194,70	2.057.996,51
7. Anticipos recibidos de pedidos		7.023,46	7.023,46
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>235.046,28</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>104.407.138,11</b>	<b>105.542.711,70</b>



**Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, S.G.E.**  
**CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2016**

		Saldo al	Saldo al
		31/12/2016	31/12/2015
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. Ingresos de la actividad propia		0,00	0,00
2. Otros ingresos de la actividad mercantil	Nota 21	3.270.924,16	2.836.735,76
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	Nota 5	205.842,47	200.411,20
6. Aprovisionamientos		-525.065,27	-448.265,04
7. Otros ingresos de la actividad		445.944,20	376.889,33
8. Gastos de personal	Nota 21	-3.134.698,57	-2.856.031,88
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.097.463,68	-1.926.247,98
b) Cargas sociales		-1.037.234,89	-929.783,90
9. Otros gastos de la actividad	Nota 21	-1.391.576,17	-1.721.149,50
a) Servicios exteriores		-944.376,79	-1.114.735,90
b) Tributos		-448.798,58	-611.974,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		1.599,20	5.561,22
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5,6	-431.476,24	-393.214,36
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
12. Exceso de provisiones	Nota 15	332.574,64	668.107,45
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		67,37	646,78
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		67,37	646,78
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados		575.561,63	422.439,29
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)</b>		<b>-651.901,78</b>	<b>-913.430,97</b>
16. Ingresos financieros	Nota 9	707.351,75	1.288.327,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		707.351,75	1.288.327,17
b <sub>2</sub> ) De terceros		707.351,75	1.288.327,17
17. Gastos financieros		-23.661,26	-1.653,19
b) Por deudas con terceros		-23.661,26	-1.653,19
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	-192.871,39
a) Cartera de negociación y otros		0,00	45.152,57
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	-238.023,96
19. Diferencias de cambio		46.006,92	32.432,45
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-61.781,40	-153.939,14
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-61.781,40	-153.939,14
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20)</b>		<b>667.916,01</b>	<b>972.295,90</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>16.014,23</b>	<b>58.864,93</b>
21. Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-16.014,23	-58.864,93
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
22. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
<b>A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+22)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta	Nota 9	-440.542,28	-553.634,24
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
7. Diferencias de conversión		0,00	0,00
8. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN (1+2+3+4+5+6+7+8)</b>		<b>-440.542,28</b>	<b>-553.634,24</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		0,00	0,00
6. Diferencias de conversión		0,00	0,00
7. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)</b>		<b>-440.542,28</b>	<b>-553.634,24</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>			
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>			
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>			
	Nota 14	332.652,86	375.000,00
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>		<b>-107.889,42</b>	<b>-178.634,24</b>



**A. I. E.**

**ARTISTAS INTERPRETES O EJECUTANTES,  
SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ESPAÑA.**

**MEMORIA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (en adelante A.I.E.) es una Asociación sin ánimo de lucro, que se fundó el 15 de junio de 1987, y fue inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 73.295.

La Entidad de gestión fue autorizada como tal por Orden del Ministerio de Cultura del 29 de junio de 1.989.

Su sede social se encuentra establecido en la Calle Torrelara, número 8 de Madrid.

La actividad principal de la Entidad, según el artículo 4º de los estatutos, es la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, correspondientes tanto a sus titulares originarios, como a sus titulares derivativos. Estos derechos son los derechos de remuneración reconocidos por el ordenamiento jurídico, y, siempre que el afiliado acepte esta extensión, los derechos de autorizar la retransmisión por cable, los derechos exclusivos de autorizar la fijación, reproducción, comunicación pública, distribución y puesta a disposición. También son fines de la Entidad la promoción de actividades o servicios de carácter asistencial en beneficio de sus socios, la realización de actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, y el fomento de la oferta digital legal de las interpretaciones o ejecuciones de artistas intérpretes o ejecutantes cuyos derechos gestionan.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable (recogido en el R.D. 1514/2007) tal y como figura en el apartado 4 de las Normas de Registro y Valoración y subsidiariamente en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas con efectos para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1-1-2012 (RD 1491/2011), en la medida en la que la entidad no es una fundación de competencia estatal y no ha sido declarada una asociación



de utilidad pública. En este sentido, la entidad ha optado por recoger aspectos incluidos en ambas normas con el objetivo de ofrecer la mayor transparencia en la información que se incluye en la presente memoria. La presente memoria incluye las obligaciones de información que incorpora la nueva Ley de Propiedad Intelectual Ley 21/2014, de modificación del Texto Refundido.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro, excepto las que se detallan en la nota 8 de la memoria, que en todo caso son entidades asociadas.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1.- Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 han sido obtenidas de los registros contables de A.I.E. a 31 de diciembre de 2016, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia contable (concretamente se han aplicado y recogido los principios contables y normas de valoración del R.D. 1514/2007 y subsidiariamente en las recogidas en el RD 1491/2011) con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Socios el 6 de junio de 2016.



## 2.2.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adaptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerán prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4, 5 y 6)
- Provisiones por litigios (Nota 15)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9, 10, 11)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4 y 21)



### 2.3.- Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

### 2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

### 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### 2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio 2016 cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### 2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

### 2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.



### **3.- APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

El Resultado de A.I.E. en el ejercicio 2016 es cero.

La entidad ha optado por acomodar los descuentos de administración y recaudación para compensar la totalidad de los gastos, con el fin de establecer un descuento que suponga el equilibrio financiero, tal y como se establece en el artículo 52 de los vigentes estatutos sociales.

El resultado del ejercicio 2015 fue igualmente 0.-€.

### **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION**

#### **4.1. Inmovilizado Intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de esta vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Los conceptos incluidos en este epígrafe del activo del Balance de Situación son los siguientes:

- 1.- Estudios Tarifarios (Investigación).
- 2.- Aplicaciones Informáticas.
- 3.- Inmovilizado Intangible en curso.

El apartado 1 recoge la integración de la inversión efectuada por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación Agedi-Aie, ver nota 26.1 de la memoria).



Se presentan valoradas a su precio de adquisición, y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

El apartado 2, recoge el coste de las aplicaciones informáticas que utiliza la Entidad para el desarrollo de su actividad social. Se presentan valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

El apartado 3 incluye las inversiones de Inmovilizado Intangible en curso correspondientes fundamentalmente al proyecto VRDB2, Extranet y Estudios Tarifarios (Proyecto Orden Ministerial)

El detalle de la amortización se realiza en el **Cuadro nº 1**.

#### 4.2. Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se valora a su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dicho inmovilizado se efectúa, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada de cada bien, mediante la aplicación de los porcentajes reflejados en el **Cuadro nº 1**.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurre. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil se capitalizan.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, excepto para los supuestos que expresamente se recogen en la memoria de la entidad.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

En el año 2003, se adquirió un inmueble sito en Barcelona, Plaza de Iberia nº 4, en el que desde 2005 ha quedado ubicada, una vez realizadas las mejoras necesarias, la sede de AIE en dicha ciudad. Fue activado por



el coste de adquisición y las mejoras que aportan un mayor valor al inmueble, a precio de coste, distinguiendo el valor de suelo y valor de vuelo. La compra fue aprobada en el Consejo de Administración de fecha 18 de marzo de 2003.

El 15 de febrero de 2005, por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de enero de 2005, AIE adquirió en Madrid el edificio Albéniz, con fachada a las calles Torrelara y Torregalindo nº 8 y 5 respectivamente. Actualmente alberga la gestión de la actividad de la sociedad desde el cuarto trimestre del año 2007, y es en él, en el que se ha fijado el domicilio fiscal y social de la entidad.

En el año 2007, la sociedad adquirió un inmueble en Sevilla, donde se ha fijado su nueva sede en dicha ciudad. La sociedad llevó a cabo reformas durante 2015 que han finalizado en 2016 cuando ha comenzado su utilización.

El órgano de gobierno de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, excepto para el caso del inmueble adquirido en Sevilla, en el que, tras la tasación efectuada, se provisionó 960 miles de euros que plasma el balance desde el cierre del ejercicio 2015. Dicha provisión se mantiene a 31 de diciembre de 2016.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

#### 4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio



en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Deudas derivadas de las cuentas de acreedores de la sociedad que forman parte del pasivo por los derechos pendientes de reparto o los derechos pendientes de ser repartidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.4.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:** La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
  - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
  - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- **Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.** Son contabilizadas inicialmente por su valor de



compra, junto con los gastos incrementales generados por su adquisición. La valoración posterior, se mantiene, dotando el oportuno deterioro en el supuesto de que los fondos propios junto con las plusvalías tácitas existentes a la fecha de la valoración posterior fueran inferiores a la parte proporcional en la que la sociedad participa.

- **Inversiones disponibles para la venta:** son el resto de inversiones que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.



Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3. Pasivos financieros

- **Los préstamos, obligaciones y similares** se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- **Las cuentas a pagar** se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.5. Créditos y débitos por la actividad propia**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.6. Ingresos y Gastos. –

- **Los ingresos y gastos** se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- La entidad, sobre la base del principio de devengo, obtiene sus ingresos denominados Descuento de Administración y Descuento de Recaudación. El primero, se corresponde con el ingreso por la gestión y administración de la entidad para con sus socios, en el que se incluyen todas las operaciones (excepto la que se detalla a continuación) necesarias para que los socios puedan recibir los derechos de propiedad intelectual que tiene encomendada su gestión por Ley. El segundo, es el coste de Recaudar los citados derechos. Ambos ingresos, se calculan para ser equivalentes a los gastos en los que se ha incurrido, con el fin de que el resultado final de la entidad ascienda a cero.



- **Los ingresos por la venta de bienes o servicios** se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- **Los descuentos** concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

#### 4.7. Provisiones y contingencias.

- **Las obligaciones** existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La estimación de los cálculos para determinar la provisión se ha efectuado en algunos casos por el importe de la deuda exigida por la administración (Actas) junto con los intereses de demora que se hubieran devengado y en otros casos por el impacto potencial de los perjuicios patrimoniales valorados por expertos de la Entidad.

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada



durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno la entidad ha decidido llevar a un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la sociedad el importe de 443 miles de euros en el ejercicio 2016 (500 miles en el ejercicio 2015), cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención, con la particularidad de que la entidad determinará cuándo aplicar a resultados dichos importes. La sociedad satisface Impuesto sobre Sociedades por tal capítulo. Se ha optado por cargar contra estas cuentas los impuestos sobre beneficios asociados a las mismas.

#### 4.9. Negocios conjuntos.

- La Sociedad reconoce en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos y pasivos incurridos por el negocio conjunto. Los ingresos y gastos no son recogidos en el balance dado que los resultados de los negocios conjuntos integrados son siempre cero.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
  - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
  - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
  - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de Cuentas Anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del



representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 4.11. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En el caso que nos ocupa, las existencias tan sólo se refieren a anticipos concedidos a profesionales para las reclamaciones que la sociedad tiene interpuesta frente a terceros, como parte demandante.

#### 4.12. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.13. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) La sociedad ha optado por imputar directamente contra la cuenta de Pasivo Exigible a Largo Plazo y Fondo Asistencial y Cultural el impuesto sobre beneficios cuyo recurso financiero ha sido imputado a tales cuentas.
- c) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén



- pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- d) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
  - e) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
  - f) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
  - g) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
  - h) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.



#### 4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Desde el año 2008, la sociedad ha seguido desarrollando el gran proyecto de la entidad, la aplicación SGGA, que ha supuesto una gran mejora en la distribución de manera automática del reparto de derechos que la entidad tiene encomendados a sus socios. La finalización de dicho proyecto concluyó a 31 de agosto de 2011 con éxito, fecha desde la que figura en el balance como intangible.

No existen bienes de este epígrafe afectos a garantía.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. La sociedad ha procedido a activar los gastos del personal de sistemas directamente relacionados con los proyectos que está llevando a cabo:



## 1.-Proyectos en Desarrollo:

- a) VRDB2 (sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo). Representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de artistas intérpretes del mundo. Este proyecto ha sido coordinado por la federación SCAPR, de la que AIE es socio. Se prevé que más de 45 sociedades se unan a este servicio en los próximos 2 años. A día de hoy son 40 las sociedades que se han unido. AIE participa del proyecto VRDB2 aportando parte de la financiación, y con el empleo de recursos propios en la gestión del mismo, en la definición de las reglas de negocio y en la ejecución técnica.
- b) StreamRights, es una novedosa plataforma en la que los socios pueden encontrar y explotar tanto información financiera relativa a cantidades pagadas por la entidad a lo largo de los distintos ejercicios relativa a los distintos tipos de derecho como otro tipo de datos de interés relacionados con su trayectoria profesional.
- c) Estudios económicos y de mercado relativos a las nuevas tarifas generales que la entidad ha establecido en 2016 en virtud de las nuevas obligaciones impuestas por el TRLPI tras su modificación por la Ley 21/2014. Las tarifas fueron aprobadas por la entidad y comunicadas al Ministerio de Cultura, y han sido negociadas con los usuarios y asociaciones de usuarios, si bien aún no son de aplicación efectiva, hasta tanto se alcancen acuerdos con usuarios o asociaciones de usuarios o queden determinadas por la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura.

## 2.-Mejora de los activos intangibles:

- a) SGGA (el sistema de gestión de socios) y
- b) SAP (sistema de gestión contable).

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2016 y 2015 de las distintas cuentas que componen el epígrafe se recogen en el **Cuadro nº 2.**

La entidad no mantiene compromisos de venta o de compra en firme sobre bienes del inmovilizado intangible.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el que se detalla a continuación:

I. INTANGIBLE	2016	2015
Aplicaciones Informáticas	3.329.685,35	2.319.038,08
<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>3.329.685,35</b>	<b>2.319.038,08</b>



La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## **6.- INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 y 2015 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el reflejado en el **Cuadro nº 3**.

Durante este ejercicio se ha continuado con la política de adquisición de equipos informáticos con el fin de mejorar el complejo sistema de reparto de los derechos recaudados.

Así mismo, AIE en el ejercicio 2003, adquirió un nuevo inmueble, sito en Barcelona (Plaza de Iberia 4), en el que desde 2005 ha quedado ubicada su sede social en dicha ciudad. A 31 de diciembre de 2016, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 1.172.758,5 € y 159.832,78.-€ respectivamente.

En el ejercicio 2005, la sociedad adquirió el inmueble que actualmente es su sede social y fiscal, sito en Madrid, cuyas fachadas dan a las calles Torrelara y Torregalindo nº 8 y 5 respectivamente. El importe que luce en el balance a 31 de diciembre de 2016 asciende a 11.995.743,59 € y 6.009.556,59 € vuelo y suelo respectivamente.

En el año 2007, la sociedad adquirió la que es su sede en Sevilla, sita en la Avenida Blas Infante 10, adquirido según escritura pública por 1.500.000.-€, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Permanente de 3 de Julio de 2007. A 31 de diciembre de 2016, el importe del inmueble (vuelo y suelo) ascendía según el balance a 966.053,98 € y 985.207,80 € respectivamente. Sobre dicho inmueble, se dotó la oportuna provisión de acuerdo con el informe de la Sociedad independiente Savills. Se mantiene provisión en el balance que asciende a 959.515 €.

No existen bienes afectos a garantía.

La entidad no está obligada a dotar provisiones por desmantelamiento o retiro, ni posee bienes que reviertan en el futuro a terceros, excepto en el caso de su propia disolución.



La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

El detalle de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

<b>I. MATERIAL</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Mobiliario	57.916,35	55.709,35
Equipos Informáticos	709.108,55	672.878,07
Construcciones	16.709,33	16.709,33
Otras Instalaciones	13.440,57	13.440,57
Otro Inmovilizado Material	935,27	553,27
Equipo de Diseño y Contab.	231,83	231,83
<b>BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>798.341,90</b>	<b>759.522,42</b>

## **7.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

<b>Ingresos por arrendamientos a terceros</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Hasta un año	20.167	21.284

La sociedad ha arrendado parte del edificio social que posee en Madrid, calle Torrelara 8 obteniendo ingresos por el alquiler de plazas de aparcamiento. Los contratos que posee son de una duración anual, por lo que los ingresos futuros estimados mínimos son los que aparecen en la fila "Hasta un año".



## **8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS**

Dentro de la partida de **Empresas del Grupo Multigrupo y Asociadas**, figura la inversión de la sociedad en la asociación Academia de la Música. Durante el ejercicio 2002, A.I.E, junto con la SGAE, crearon la Academia de la Música. Dicha entidad (asociada) tiene como principal fin el reconocimiento y potenciación de la labor de los artistas, los creadores y todos los profesionales de la música, dentro del ámbito de los países Iberoamericanos, mediante la difusión de la música y la realización de actividades promocionales y educativas (los Premios de la Música, son concedidos por esta institución). Dicha participación asciende a 6.010,12.-€, y se corresponde con el 33,33% de la citada entidad. Dicha participación y aportación se han mantenido invariables desde su constitución.

Durante 2015, la sociedad, en aplicación de la Nueva Ley de Propiedad Intelectual, realizó trámites junto con el resto de entidades de gestión de Propiedad Intelectual españolas para constituir una entidad denominada Ventanilla Unica Digital, realizando una aportación de 1.000.-€. Al cierre del año 2016 dicha entidad aún no ha sido formalmente constituida ante la falta de respuesta por parte del Ministerio de Cultura.

## **9.- INVERSIONES FINANCIERAS**

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 son los que refleja el **Cuadro nº 4**. En él, se distinguen las diferentes categorías de instrumentos financieros que recoge la Norma Diez del Plan General Contable de Entidades sin Fines Lucrativos:

2016

L/P	CLASES			
	CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar		1,00	278.649,14	278.650,14
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable		12.845.139,98	0,00	12.845.139,98
		<b>12.845.140,98</b>	<b>278.649,14</b>	<b>13.123.790,12</b>

C/P	CLASES			
	CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		27.726.372,30	0,00	27.726.372,30
Préstamos y partidas a cobrar		0,00	60.955,12	60.955,12
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable		13.887.792,43	0,00	13.887.792,43
		<b>41.614.164,73</b>	<b>60.955,12</b>	<b>41.675.119,85</b>

2015

L/P	CLASES			
	CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar		1,00	258.647,83	258.648,83
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable		9.471.981,03	0,00	9.471.981,03
Valorados a coste		0,00	0,00	0,00
		<b>9.471.982,03</b>	<b>258.647,83</b>	<b>9.730.629,86</b>

C/P	CLASES			
	CATEGORIAS	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		33.918.072,01	0,00	33.918.072,01
Préstamos y partidas a cobrar		0,00	412.381,55	412.381,55
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable		14.714.573,66	0,00	14.714.573,66
Valorados a coste		0,00	0,00	0,00
		<b>48.632.645,67</b>	<b>412.381,55</b>	<b>49.045.027,22</b>



### 9.1. Inversiones financieras a largo plazo.

Las **fianzas y depósitos** constituidas a 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a fianzas abonadas por arrendamientos de locales, a un contrato con radioteléfono taxi, a la suscripción de pólizas de suministro de energía eléctrica y a renting de vehículos junto con la integración de las fianzas concedidas por el OCR (Órgano Conjunto de Recaudación Agedi-AIE).

Forman parte igualmente de este epígrafe la Inversión financiera que mantiene el OCR y que se integra según el detalle de la nota 26 de la presente memoria relativo a Negocios Conjuntos. El importe de la citada inversión asciende a 225 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015. A partir de enero de 2017 la recaudación conjunta con AGEDI dejará de realizarse a través del OCR y se comenzará a hacer mediante la UTE constituida en diciembre de 2016 ( nota 26.3).

El importe más significativo de este epígrafe, como queda reflejado en el **Cuadro nº4** de esta memoria, son las inversiones financieras realizadas durante el ejercicio 2016, cuyas características y condiciones se muestran a continuación.

El desglose de las Inversiones Financieras a largo plazo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

#### Detalle de las inversiones financieras a largo plazo:

Detalle a 31 de diciembre de 2016:

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2016	Plusvalía/ Minusvalía
BONO DB 1,0% 18032019	18/03/2016	18/03/2019	800.000,00	804.712,00	4.712,00
BONO HIPERCOR 3,875% 190120	02/05/2016	19/01/2022	318.390,00	316.500,00	-1.890,00
BONO SANTANDER CF 1% 260521	26/05/2016	26/05/2021	500.000,00	506.560,00	6.560,00
BONO BBVA 3,5% 11/04/2024	22/04/2016	11/04/2024	311.250,00	320.541,08	9.291,08
BONO PORTUGUES	24/10/2016	21/07/2026	1.956.693,75	1.861.060,00	-95.633,75
BONO SIMPLE 0,60 140618	14/06/2016	14/06/2018	1.570.000,00	1.537.991,16	-32.008,84
ACS 2,875 01.04.20	13/05/2016	01/04/2020	388.254,64	419.571,24	31.316,60
BONO SANTAN 0,75 030419	04/04/2016	03/04/2019	498.675,00	508.984,25	10.309,25
CRITERIA CAIXAHOLDING 1,625 210422	13/05/2016	21/04/2022	496.044,00	507.708,22	11.664,22
BONO COM. MADRID 4,125 21/05/24	13/05/2016	21/05/2024	600.508,00	600.285,87	-222,13
BONO Y OBLIGACIONES ESTADO 26/ABR	20/04/2016	30/04/2026	312.600,00	321.415,82	8.815,82
BONO SANTANDER 3,25 040426	01/09/2016	07/10/2021	814.450,00	833.264,93	18.814,93
BONO REPSOL INT 3,625 071021	20/04/2016	18/03/2019	330.900,00	340.451,76	9.551,76
BONO DEUTSCHE BANK 1 180319	13/05/2016	26/05/2021	201.284,00	202.691,23	1.407,23
BONO BBVA 1 200121	12/07/2016	11/04/2024	512.975,00	515.624,73	2.649,73
BONO BBVA SUB VAR 110424	01/09/2016	04/04/2026	525.000,00	528.026,37	3.026,37
BONO PORTUGUES 2 7/8	14/10/2016	21/07/2026	484.750,00	477.645,06	-7.104,94
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS</b>				<b>10.603.033,72</b>	
MUTUA PLAN AHORRO	18/02/2016		2.000.000,00	2.017.106,25	17.106,25
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - OTROS</b>				<b>2.017.106,25</b>	<b>17.106,25</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>				<b>12.620.139,97</b>	

Detalle a 31 de diciembre de 2015:

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2015	Plusvalía/ Minusvalía
CAIXABANK - BONO FADE	14/10/2011	17/09/2018	1.016.000,00	1.156.100,00	-16.321,80
BANKIA/ALTAE BONOS ICO	14/03/2012	31/01/2017	1.007.398,49	1.091.080,00	-34.920,00
BONO BANKIA 2015	10/11/2015	10/11/2017	3.000.000,00	3.026.940,00	26.940,00
ATLAS - BONO ICO 4,125% 28/09/2017	20/06/2011	28/09/2017	1.437.885,75	1.619.706,39	-33.958,54
CREDIT SUISSE - BONOS COM. MADRID 5,5	11/09/2013	14/02/2017	1.070.453,30	1.059.900,00	-39.800,00
CREDIT SUISSE - BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO	22/10/2013	31/10/2018	1.033.805,80	1.100.700,00	-15.600,00
BANCA MARCH - ACS 2,875	21/05/2015	01/04/2020	201.685,52	192.554,64	-9.130,88
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO - BONOS</b>				<b>9.246.981,03</b>	

## 9.2. Inversiones financieras a corto plazo.

Las Inversiones Financieras a Corto Plazo figuran en el balance por el precio de adquisición, menos el deterioro contabilizado en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2016 el detalle es:

### Inversiones Financieras a Corto Plazo (Pagares)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2016	Plusvalía/Minusvalía
PAGARE EL CORTE INGLES	05/12/2016	07/03/2017	500.000,00	500.000,00	0,00
PAGARE SABADELL	24/06/2016	21/06/2017	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
PAGARE SABADELL	05/05/2016	03/05/2017	1.519.000,00	1.519.000,00	0,00
PAGARE SABADELL	26/08/2016	23/08/2017	2.900.000,00	2.900.000,00	0,00
PAGARE ACS	07/10/2016	06/10/2017	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
PAGARE ELEC NOR 0,50 03/04/2017	03/10/2016	20/01/2021	200.000,00	200.000,00	0,00
PAGARE IM FORTIA 10/02/17	03/10/2016	10/02/2017	200.000,00	200.000,00	0,00
PAGARE INFORTIA	31/10/2016	10/03/2017	600.000,00	600.000,00	0,00
PAGARE INFORTIA	22/11/2016	10/04/2017	900.000,00	900.000,00	0,00
			<b>10.319.000,00</b>	<b>10.319.000,00</b>	<b>0,00</b>

### Inversiones Financieras a Corto Plazo (Depósitos)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2016	Plusvalía/Minusvalía
CAIXA DEPOSITO	20/05/2013	20/05/2017	33.000,00	33.000,00	
DEPOSITO FLEXIBLE (BBP)	13/04/2016	14/04/2017	2.051.890,00	2.051.890,00	
DEPOSITO FLEXIBLE (BBP)	21/03/2016	22/03/2017	6.155.671,00	6.155.671,00	
DEPOSITO FLEXIBLE (BBP)	28/03/2016	29/03/2017	1.541.184,00	1.541.184,00	
DEPOSITO FLEXIBLE (BBP)	01/06/2016	02/06/2017	5.115.240,00	5.115.240,00	
DEPOSITO FLEXIBLE (BBP)	16/08/2016	16/09/2017	3.018.274,00	3.018.274,00	
SABADEL DEPOSITO PLAZO	22/06/2016	22/06/2017	2.500.000,00	2.500.000,00	
SABADEL DEPOSITO PLAZO	04/05/2016	04/05/2017	1.519.000,00	1.519.000,00	
SABADEL DEPOSITO PLAZO	01/06/2016	01/06/2017	1.575.000,00	1.575.000,00	
SABADEL DEPOSITO PLAZO	18/02/2016	18/02/2017	2.000.000,00	2.000.000,00	
BANCA MARCH DEPOSITO PLAZO	22/07/2016	03/04/2017	500.000,00	500.000,00	
BANCA MARCH DEPOSITO PLAZO	13/12/2016	13/12/2017	500.000,00	500.000,00	
BANCA MARCH DEPOSITO PLAZO	27/12/2016	27/12/2017	400.000,00	400.000,00	
BANCA MARCH DEPOSITO PLAZO	27/12/2016	27/12/2017	500.000,00	500.000,00	
ICP KUTXA			83.317,77	83.317,77	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO - DEPÓSITOS</b>			<b>27.492.576,77</b>	<b>27.492.576,77</b>	<b>0,00</b>

### Inversiones Financieras a Corto Plazo (Bonos)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2016	Plusvalía/Minusvalía
BONO BANKIA 2015	10/11/2015	10/11/2017	3.000.000,00	3.020.940,85	20.940,85
BONO SANSCF 1 260521	26/05/2016	22/07/2017	498.960,00	510.575,00	11.615,00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO - BONOS</b>			<b>3.498.960,00</b>	<b>3.531.515,85</b>	<b>32.555,85</b>

A 31 de diciembre de 2015 el detalle es:

Inversiones Financieras a Corto Plazo (Bonos)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2015	Plusvalía/Minusvalía
DEUTSCHE - BONOS ICO 5,125 11-25,01,2016	16/04/2012	25/01/2016	1.014.350,00	1.002.630,00	-46.630,00
DEUTSCHE - FROB 5 1/2 07/12/2016	13/10/2011	12/07/2016	513.150,00	513.735,00	-23.805,00
DEUTSCHE - BONOS BANESTO	19/03/2012	23/03/2016	995.250,00	1.039.800,00	-34.800,00
CREDIT SUISSE - BONOS ICO 5,125 11-25,01,2016	16/04/2012	25/01/2016	1.014.516,00	1.002.850,00	-46.550,00
CREDIT SUISSE - BONOS SANTANDER 4,625€	13/03/2013	21/03/2016	1.561.792,60	1.514.325,00	-60.525,00
CREDIT SUISSE - BONOS BBVA	21/03/2013	21/03/2016	1.505.211,80	1.509.750,00	-41.025,00

Inversiones Financieras a Corto Plazo (Pagarés)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2015	Plusvalía/Minusvalía
SABADELL - PAGARÉ	04/05/2015	04/05/2016	3.016.939,28	3.025.462,17	8.522,89
SABADELL - PAGARÉ	04/06/2015	01/06/2016	3.118.291,56	3.124.058,22	5.766,66
SABADELL - PAGARÉ	17/08/2015	17/02/2016	900.000,00	898.645,50	-1.354,50
BANCA MARCH - PAGARÉ ACS	14/10/2015	14/10/2016	988.174,84	1.000.000,00	11.825,16

Inversiones Financieras a Corto Plazo (Depósitos)

DENOMINACION	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Coste de adquisición	Valor a 31/12/2015	Plusvalía/Minusvalía
CAIXA	20/05/2013	20/04/2016	33.000,00	33.000,00	
BANKIA - DEPÓSITO FLEXIBLE	13/04/2015	13/04/2016	2.037.000,00	2.037.000,00	
BANKIA - DEPÓSITO FLEXIBLE	20/03/2015	20/03/2016	6.111.000,00	6.111.000,00	
BANKIA - DEPÓSITO FLEXIBLE	26/03/2015	26/03/2016	1.530.000,00	1.530.000,00	
BANKIA - DEPÓSITO FLEXIBLE	01/06/2015	01/06/2016	5.080.168,00	5.080.168,00	
BANKIA - DEPÓSITO FLEXIBLE	13/08/2015	13/08/2016	3.000.000,00	3.000.000,00	
SABADELL - DEPÓSITO	26/06/2014	26/06/2016	5.000.000,00	5.000.000,00	
SABADELL - DEPÓSITO A PLAZO	13/08/2015	13/08/2016	2.100.000,00	2.100.000,00	
BANCA MARCH - DEPÓSITO A PLAZO FIJO	04/05/2015	04/05/2016	2.000.000,00	2.000.000,00	
BANCA MARCH - DEPÓSITO A PLAZO FIJO	05/05/2015	05/05/2016	1.000.000,00	1.000.000,00	
BBVA - DEPÓSITO	11/05/2015	09/06/2016	2.000.000,00	2.000.000,00	
BBVA - DEPÓSITO	24/06/2015	23/06/2016	3.000.000,00	3.000.000,00	

Durante el ejercicio no se ha reclasificado conforme los criterios marcados en la norma novena de valoración ninguno de los diferentes instrumentos financieros que posee la entidad, salvo el traslado de largo a corto plazo en función del vencimiento del activo.

#### d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, son en todos los casos inferiores a un año.



### 9.3. Cumplimiento del código de conducta para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores

**a) Como resumen de las Inversiones Financieras en el ejercicio 2016 y 2015, el detalle se plasma en el siguiente cuadro.**

#### **Saldos a 31/12/2016:**

	<b>Valor Compra</b>	<b>Valor a 31/12/16</b>
Depósitos / IPF's	27.409.259,00	27.409.259,00
Otros	26.439.734,39	26.491.654,97
	<b>53.848.993,39</b>	<b>53.900.913,97</b>

#### **Saldos a 31/12/2015:**

	<b>Valor Compra</b>	<b>Valor a 31/12/15</b>
Depósitos / IPF's	32.891.168,00	32.891.168,00
Otros	23.394.904,94	23.878.236,92
	<b>56.286.072,94</b>	<b>56.769.404,92</b>

La práctica totalidad de las inversiones de AIE están focalizadas durante 2016 en depósitos, bonos y pagarés.

En resumen, con carácter general, las inversiones financieras de AIE han proporcionado una rentabilidad media del 1,01% en 2016 (1,47% en 2015) anual. Esta rentabilidad media no se corresponde exactamente con los datos parciales aparecidos en el cuadro adjunto, debido a que no todas las inversiones detalladas en el mismo se han mantenido a lo largo de todo el ejercicio.

Estas inversiones financieras están siendo gestionadas por entidades de reconocido prestigio y capacitación profesional.

**b) Principios y Recomendaciones contenidos en el acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

La Sociedad ha realizado la selección y la gestión de las inversiones financieras de acuerdo con los procedimientos internos establecidos al efecto. Dichas inversiones son controladas de acuerdo con la Instrucción Particular interna correspondiente, certificada por la acreditación de calidad ISO 9001 y auditada por AENOR en el transcurso del ejercicio sin que se



detectara “no conformidad” alguna. Paralelamente, la gestión de dichas inversiones fue aprobada por la Comisión Permanente,

Así mismo, tal como establece el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad ha actuado de acuerdo a los siguientes principios y recomendaciones:

1.-Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas alternativas de inversión alcanzando el adecuado equilibrio entre estos tres principios.

2.-Se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales y atendiendo a una política de diversificación de riesgos.

3.-No se han realizado operaciones de carácter especulativo.

#### 9.4.- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

- **Riesgo de mercado:**

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- **Riesgo de tipo de cambio:**

La Entidad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero. El nivel de este riesgo para la Entidad es muy limitado.

- **Riesgo de crédito:**

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- **Riesgo de liquidez:**

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:**

La Entidad estima que no tiene un riesgo de tipo de interés significativo sobre sus activos financieros.

## **10.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

Corresponden a facturas pendientes de cobro de comunicación pública y copia privada a 31 de diciembre de 2016 que ascienden a 13.591 miles de euros y a 31 de diciembre de 2015 que ascienden a 15.773 miles de euros.

Dicho saldo se descompone en las siguientes partidas:

10.1.1. Deudores, cuyo importe asciende a 13.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y a 14.610 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

10.1.2. Deudores de dudoso cobro (cantidades a las que se ha aplicado el deterioro por la falta de cobro o las dudas sobre su recuperabilidad), que han sido provisionadas contra derechos recaudados, cuyo saldo asciende a 2.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y a 8.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. En dicho importe se incluían las cuantías consignadas y no abonadas por los deudores Nokia y Sony. Durante 2015, la entidad ha llegado a un acuerdo transaccional con Nokia (actualmente Microsoft Mobile Spain), que ha sido homologado judicialmente y cobrado en 2016 (5.000 miles de euros).

## **11.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.**

El saldo de la partida deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, cuyo importe asciende a 400 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 549 miles de euros en el ejercicio 2015, clasificando según su valoración como préstamos y partidas a cobrar (exceptuando los créditos correspondientes a la Administración Pública), recoge los siguientes capítulos,

### **11.1. Deudores Varios**

11.1.1 Deudores y facturas pendientes del OCR. El saldo de dicho crédito asciende a 49 miles de euros y a 228 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015 respectivamente y se detallan en la nota 26.1 de la presente memoria.



11.1.2 Deudores procedentes de la UTE. El saldo de dicho crédito asciende a 149 miles de euros en los ejercicios 2016 y 2015 y se detallan en la nota 26.2 de la presente memoria.

Sobre ninguno de dichos créditos pesa ninguna carga o gravámen.

En el año 2016, ha continuado realizándose con normalidad el desarrollo de los acuerdos alcanzados con AGEDI para crear el Organo Conjunto de Recaudación, suscribiéndose numerosos acuerdos con diferentes usuarios que explotan los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de los artistas y productores. En el ejercicio 2015, ambas entidades alcanzaron un acuerdo para mantener el Organo Conjunto durante otros 10 años. No obstante lo anterior, AGEDI y AIE han acordado la creación de una U.T.E. (ver Nota 26.3) que se convertirá en la nueva figura jurídica que sustituya al Organo Conjunto de Recaudación.

No ha ocurrido lo mismo con la entidad COPYESPAÑA (Ver nota 26.2 de la memoria), una U.T.E. que, tras las reformas legislativas llevadas a cabo sobre la remuneración correspondiente a la copia privada, ha dejado de prestar servicios para sus asociados (CEDRO, SGAE, AGEDI y AIE).

## 11.2 Personal de la Entidad

La Entidad en este epígrafe recoge los saldos que mantiene con su personal, cuyo importe total asciende a 11 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y 5 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.

Dicho saldo se descompone en las siguientes partidas:

11.2.1. Anticipos de remuneraciones, por un importe de 50,76 euros al cierre del ejercicio 2016 y de 37,34 euros al cierre del ejercicio 2015.

11.2.2. Créditos a corto plazo al personal, que no devengan intereses, y se han tratado como retribuciones en especie practicando el ingreso a cuenta correspondiente y liquidándolo a la Agencia Tributaria. Su saldo asciende a 2.569,66 euros y a 1.339,10 euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

11.2.3. Anticipos de viajes, por importe de 8.300,54 euros (3.259,25 euros en el ejercicio 2015) y se corresponde con los anticipos que ha entregado la entidad para hacer frente a los viajes relacionados con la actividad, a los colaboradores de la compañía.



## **12.- EXISTENCIAS.**

En este capítulo, se recogen los anticipos concedidos por la sociedad a Letrados y Profesionales que han solicitado provisión de fondos, así como a proveedores y acreedores de servicios. El importe a cierre del ejercicio 2016 asciende a 43.706,65 euros y 58.919,12 euros a cierre del ejercicio 2015.

## **13.- EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LIQUIDOS EQUIVALENTES.**

La Tesorería a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 estaba integrada por las partidas reflejadas en el **Cuadro nº 5**.

El saldo de caja está compuesto por 5 miles de euros y por 6 miles de euros (2016 y 2015 respectivamente) y en 35 miles de euros y 45 miles de euros en moneda extranjera, según arqueos (2016 y 2015 respectivamente). La moneda extranjera, ha sido valorada por su valor de cotización al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta de resultados.

El importe de las cantidades depositadas en cuentas corrientes de entidades financieras asciende a 14.389 miles de euros y 9.774 miles de euros al cierre de los ejercicios 2016 y 2015. De tales cantidades, 1.279 miles de euros se corresponden con cuentas abiertas en dólares USA (878 miles de euros en 2015)

## **14.- PATRIMONIO NETO**

### **14.1.-Fondo Social**

Esta partida recoge el patrimonio fundacional de la Entidad establecido en el artículo 48 de los Estatutos, cuyo importe asciende a 240.404,84.-€.

### **14.2.-Reservas Voluntarias.**

Esta partida recoge el importe de los beneficios imputados directamente a cuentas de Patrimonio Neto, derivado de ingresos procedentes de ejercicios anteriores.

### **14.3.-Subvenciones, donaciones y legados recibidos:**

La entidad ha decidido mediante acuerdo de los órganos de gobierno, tal y como se detalla en la Nota 4.8 (Acuerdo de la Comisión permanente de 24 de marzo ratificado por el Consejo de Administración de 29 de abril),



llevar a un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la Entidad el importe de 443 miles de euros, cuyo tratamiento contable se asimila al de una subvención con cargo a la prescripción de derechos. La entidad tiene la capacidad de decidir, en base al citado acuerdo, de qué manera llevará tales cantidades a la cuenta de resultados, con el fin de dotar de estabilidad financiera al descuento de administración.

Durante el ejercicio 2015, la entidad decidió mediante acuerdo de los órganos de gobierno, llevar a un Fondo de Pasivo exigible a Largo Plazo previsto en el artículo 55.3 letra C de los estatutos de la entidad el importe de 500 miles de euros.

Sobre dichos importes se ha cargado contra la propia cuenta el Impuesto sobre Beneficios.

#### 14.4.-Prescripción de derechos y ajustes por cambio de valor.

14.4.1.- Prescripción de derechos: La Comisión Permanente con fecha 7 de marzo de 2006 acordó lo siguiente: "En ejercicio de las facultades que le otorga el art. 55.3.2º párrafo de los Estatutos, la Comisión Permanente acuerda oponer, en su caso, la excepción de prescripción, a las posibles acciones de reclamación de los rendimientos económicos correspondientes a todos los derechos objeto de gestión por la entidad, transcurridos los siguientes plazos desde la fecha de la primera puesta a disposición de cada uno de los mismos: 15 años para los derechos derivados de actuaciones fijadas cuyos titulares estén identificados y 5 años para los derechos derivados de actuaciones fijadas cuyos titulares no estén identificados; y disponer de dichas cantidades como acuerde en su momento.

En ejercicio de las facultades que le otorga el art. 55.3.2º párrafo de los Estatutos, la Comisión Permanente acuerda:

a) Oponer, en su caso, la excepción de prescripción a las posibles acciones de reclamación de los rendimientos económicos correspondientes a todos los derechos devengados en los ejercicios 1990 a 1998, ambos inclusive, y cuyos titulares no estén identificados; y disponer de dichas cantidades en la forma indicada en los apartados b) y c) siguientes.

b) Destinar, en una o más veces y a medida que sea necesario, un cinco por ciento de las cantidades procedentes del apartado a) anterior, a constituir una reserva para atender reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios.

c) Destinar las cantidades procedentes del apartado a) anterior, una vez deducida la cantidad expresada en el párrafo b) anterior, a su distribución en la siguiente forma:

- Un 80% de dicha suma para realizar un reparto complementario extraordinario a los titulares, que se realizará de forma directa y proporcional a las cantidades ya percibidas por sus actuaciones fijadas, registradas en la entidad, relativas a cada uno de dichos años de devengo y a cada uno de los derechos objeto de este reparto.

- De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2.d. de los Estatutos, un 10% de dicha suma a efectuar, en una o más veces, una dotación extraordinaria al Fondo Asistencial y Cultural de la Entidad, para atender proyectos ordinarios y/o extraordinarios de carácter asistencial o social, y/o promocional y/o de formación.

- Un 10% de dicha suma a efectuar una dotación como ingreso extraordinario de la Entidad en el ejercicio 2006 para atender sus gastos de administración. En este sentido, y sobre este punto en concreto, con fecha 20 de marzo de 2007, el consejo de administración de la entidad, literalmente expuso que *“A fin de confirmar cuál fue la voluntad del Consejo, al adoptar el acuerdo recogido en el punto 7 del orden del día de su reunión de 13 de Marzo de 2.006 (en relación con los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el punto 7 del orden del día de su reunión de 7 de Marzo de 2.006), se aclara, en lo que fuere pertinente, que el 10% de la suma a que se refieren dichos acuerdos, implica una mera autorización a la Administración de la Entidad a disponer de hasta la cantidad que represente dicho porcentaje, y ello en una o más veces y a medida que sea necesario, y con cargo sobre las cuentas de derechos repartidos pendientes de pago más antiguas, para atender gastos e inversiones de administración y/o recaudación. Quedando claro, en lo que fuere pertinente, que las cantidades que represente dicho porcentaje se mantendrán anotadas en todo momento en cuentas de pasivo exigible por los titulares de derechos, hasta el momento en que la Administración la Entidad disponga efectivamente de las mismas, momento en el que se entenderá que la Entidad opone de forma definitiva la excepción de prescripción respecto de las concretas cantidades a que se refiera cada disposición, cantidades éstas que, en ese momento, se considerarán un ingreso extraordinario a favor de la Entidad”*.

En base a lo anterior, en el ejercicio 2016, los órganos de gobierno han adoptado un acuerdo similar, conforme al cual la Administración de la Entidad ha dispuesto de forma efectiva de la cantidad de 493 miles de euros (778 miles de euros en 2015) . Por consiguiente, queda entendido que, respecto de dichas cantidades, la Entidad ha opuesto en 2016 de forma definitiva la excepción de prescripción, y dichas concretas cantidades se han considerado ingreso extraordinario de 2016 a favor de la Entidad.



14.4.2.-Ajustes por cambio de valor: La entidad ha reconocido en cuentas de Patrimonio Neto el importe de 13 miles de euros y 454 miles de euros en 2016 y 2015 respectivamente, como consecuencia de la valoración de los activos financieros catalogados como Inversiones Financieras Disponibles para la Venta.

## **15.- PROVISIONES**

El saldo del presente capítulo asciende a 5.554 miles de euros en el ejercicio 2016 y a 5.675 miles de euros en el ejercicio 2015, respecto a provisiones en el balance a largo plazo, y 29 miles de euros en el ejercicio 2016 y 31 miles de euros en el ejercicio 2015 de provisiones a corto plazo, y su detalle es el que se expone a continuación:

### **15.1.- Provisiones para Responsabilidades a largo plazo**

Esta cuenta refleja un saldo acreedor de 5.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 y de 5.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2015, consecuencia de los siguientes movimientos:

#### **15.1.1.- EJECUCIONES PROVISIONALES.**

Respecto a la provisión dotada por las "Ejecuciones Provisionales", es la dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y correspondiente a:

- a) Durante 2016, dicho saldo asciende a 2.524 miles de euros, y se corresponde con las ejecuciones provisionales llevadas a cabo contra Meliá Hoteles. Así mismo, se incluye recaudación que no corresponde a socios de AIE procedente de los acuerdos de reciprocidad alcanzados con la entidad Sound Exchange. Durante 2015, dicho saldo asciende a 2.647 miles de euros.
- b) La cuenta Ejecución provisional OCR (integrada en proporción al porcentaje de participación), dotada conforme al art. 533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, responde a varias ejecuciones provisionales obtenidas a través del Órgano Conjunto de Recaudación Agedi AIE. El importe de la citada provisión asciende a 26 miles de euros (449 miles de euros al cierre del ejercicio 2015).



- c) La cuenta Provisión Nokia se corresponde con las cantidades cobradas de la citada entidad en 2016 que pudieran ser susceptibles de ser exigibles por otras entidades. El importe asciende a 479 miles de euros.

#### 15.1.2.- RESERVA DE PRESCRIPCIÓN.

Dentro de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de fecha 7 de marzo de 2006, se encuentran los relativos a la prescripción de los derechos que la sociedad tiene encomendados recaudar. En dicho acuerdo, y en los sucesivos correspondientes a cada año, la Comisión Permanente acordó crear una reserva para atender las reclamaciones relativas a dichos derechos y ejercicios que equivaldría al 5% del importe total de los derechos prescritos. Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. A 31 de diciembre de 2016 luce en el balance como Provisión por responsabilidad de Reclamaciones Prescripción, un saldo pendiente de reparto de 335 miles de euros (436 miles de euros en 2015).

#### 15.1.3.- PROVISIONES DERIVADAS DE LA CNC.

- a) Como consecuencia de una denuncia formulada por Telecinco contra AIE ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de grabaciones audiovisuales en televisiones, y dados los precedentes, en base al principio de prudencia y en base a estimaciones fiables, durante el año 2013 la entidad tenía dotada como provisión el importe de 770 miles de euros junto con el importe de 100 miles de euros en concepto de gastos por posibles costas derivadas del proceso. El importe de la sanción finalmente impuesta por la CNC fue satisfecho en 2014 y su provisión cancelada, si bien la entidad formuló recurso contra la misma. En el ejercicio 2016 ha quedado fijado en 22 miles de euros (30 miles de euros en 2015), el saldo de los gastos en los que se considera puede incurrir la entidad para atender a los requerimientos derivados de este recurso.
- b) Como consecuencia de una denuncia formulada por Antena 3 de Televisión contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de



la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en televisiones, y dados los precedentes, en base al principio de prudencia y en base a estimaciones fiables, en el año 2012 la sociedad había dotado como provisión el importe de 1.354.000,00.-€, provisión que se satisfizo íntegramente en 2013 al pagar el importe de la sanción finalmente impuesta por la CNC y que se dio de baja en el balance, si bien la entidad formuló recurso contra la misma. La Entidad en el ejercicio 2016 tiene provisionados 21 miles de euros (30 miles de euros en 2015) en concepto de los gastos estimados para atender a este recurso.

- c) Como consecuencia de una denuncia formulada por LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL (AERC) contra AIE y AGEDI ante las Autoridades de Defensa de la Competencia, por supuesto abuso de posición de dominio en la explotación del derecho de remuneración por comunicación pública de fonogramas en RADIOS y dados los precedentes señalados anteriormente, en base al principio de prudencia se ha incrementado la provisión hasta alcanzar el importe de 1.578 miles de euros (siendo en el ejercicio 2015 de 1.200 miles de euros) ante la resolución sancionadora dictada por dicho organismo, que no obstante ha sido recurrida por AIE.

#### 15.1.4.- PROVISIONES POR OTRAS RESPONSABILIDADES.

- a) La entidad en el ejercicio 2012 optó, por el posible inicio por parte de INGRAM MICRO de una reclamación judicial contra AIE solicitando la devolución de los importes satisfechos por aquella empresa en concepto de compensación equitativa por la copia privada. Aunque se estima que no prosperará, la entidad, basándose en un principio de prudencia ha optado por provisionarlo hasta que quede resuelto. Dicha provisión sigue vigente a 31 de diciembre de 2016 por 177 miles de euros (510 miles de euros en 2015).
- b) La Entidad ha considerado necesario mantener parte de la provisión dotada en 2012 por los gastos en los que espera incurrir así como por las posibles costas para hacer frente a las reclamaciones a la



FORTA por valor de 25 miles de euros (en el ejercicio 2015 esta provision era ya de 25 miles de euros).

- c) La entidad optó por dotar una provisión para atender a los gastos necesarios para adecuar sus tarifas a la modificación de Ley de Propiedad intelectual aprobada por Ley 21/2014, y acometer acciones legales con determinados usuarios por los derechos de Puesta a Disposición. En el año 2016, el importe de tales provisiones asciende a 148 mil euros (172 miles de euros en 2015) y recoge los gastos estimados por establecer las nuevas tarifas y reclamar los derechos que gestiona la entidad a determinados usuarios (Google, Spotify, Apple, Deezer, etc...)
- d) La sociedad durante el 2016 ha mantenido la provisión en 60 mil euros (60 miles de euros en 2015) para atender a los gastos necesarios para salvaguardar los derechos de sus socios en relación con la reclamación de los derechos por la utilización de grabaciones audiovisuales en hoteles.

#### 15.2.- Provisión Fichero Histórico

Por acuerdo de los órganos competentes de la entidad se dota una reserva cuyo importe asciende al 5% de los derechos recaudados que se atribuyen a Fichero Histórico, para hacer frente a posibles reclamaciones por parte de los artistas que declarasen actuaciones fijadas que cumplan los requisitos para ser consideradas objeto de tal derecho. Los importes dotados por dicha reserva y que no son consumidos para atender reclamaciones, revierten a reparto en el año siguiente. El importe en el balance por tal concepto asciende a 97 miles de euros en 2016 (92 miles de euros en el ejercicio 2015).

#### 15.3.- Provisiones a corto plazo

En este apartado se engloban las provisiones a corto plazo correspondientes al Órgano Conjunto de Recaudación por valor de 29 miles de euros en 2016 (31 miles de euros en 2015). (ver nota 26.1 de la memoria)



## **16.- DEUDAS A LARGO PLAZO**

El importe del citado capítulo asciende a 23.457 miles de euros (21.476 miles de euros en el año 2015) y se desglosa en los siguientes apartados:

### **16.1.- Deudas a largo plazo con entidades de crédito.**

El importe que figura en el balance por tal concepto, corresponde a:

Crédito sin garantías concedido por el Ministerio de Industria a 31 de diciembre de 2016 el saldo pendiente es de 99 miles de euros (113 miles de euros en 2015), dentro del grupo de ayudas concedidas por el programa Avanza, cuyas características principales es que está concedido a tipo de interés cero, con 3 años de carencia total y 12 años de amortización. Tal préstamo no tiene garantías hipotecarias.

### **16.2.- Derechos recaudados pendientes de pago a largo plazo.**

Dicha deuda, está compuesta fundamentalmente por los siguientes derechos:

(i) Derechos recaudados, que, o bien no han sido declarados por los beneficiarios a la entidad, o bien se encuentran en proceso de identificación.

(ii) Derechos recaudados de artistas de otros países con los que todavía no existe acuerdo de reciprocidad para distribuir los derechos.

El importe de este epígrafe (se considera que se deberá hacer efectiva en un plazo superior al año) asciende a 23.354 miles de euros (21.359 miles de euros en el ejercicio 2015).

### **16.3.- Fianzas Recibidas.**

Es el importe al que asciende diversas fianzas obtenidas por el alquiler de las plazas de garaje sitas en el inmueble de la calle Torrelara. El importe asciende a 4 miles de euros (4 miles de euros en el año 2015).



## **17.- DEUDAS A CORTO PLAZO**

La Entidad tenía al 31 de diciembre de 2016, Deudas a Corto Plazo por importe de 37.018 miles de euros (39.162 miles de euros a 31 de diciembre de 2015), según el siguiente desglose:

### **17.1.- Deudas a corto plazo con entidades de crédito.**

Al cierre del ejercicio 2016 el importe de las deudas con entidades de crédito ascendía a 14.175,88 euros (14.583,33 euros en el año 2015), importe que se corresponde con un crédito dado por el Plan Avanza.

### **17.2.- Otros Pasivos Financieros.**

#### **17.2.1.- FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.**

Este Fondo se encuentra regulado por el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, y por el artículo 56 de los Estatutos de la Entidad, en los que se establece que AIE constituirá un fondo para promover actividades o servicios con carácter asistencial o social en beneficio de sus socios, y actividades de formación y promoción de artistas intérpretes o ejecutantes, así como actividades para la promoción de la oferta digital legal. El Fondo Asistencial y Cultural se financia a través de:

- De un 10% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Comunicación Pública y Alquiler, así como Puesta a Disposición.
- De un 20% de los derechos recaudados por cuenta de los artistas en concepto de Copia Privada.
- De los rendimientos que se obtengan por las inversiones que se realicen con los recursos propios del Fondo Asistencial y Cultural.
- De un porcentaje de los rendimientos económicos correspondientes a derechos cuyas acciones de reclamación hayan prescrito.

El desglose de las dotaciones y aplicaciones de este Fondo efectuadas durante el ejercicio 2016 y 2015 es el reflejado en el **Cuadro nº 6**.

El desglose de los proyectos realizados y los importes destinados a los mismos durante el ejercicio 2016 y 2015 es el reflejado en el **Cuadro nº 6 Bis**.



La Entidad considera que una vez efectuadas las dotaciones legales y estatutarias del Fondo Asistencial y Cultural, las cantidades que figuran en esta partida están comprometidas para su aplicación y gasto, figurando por tanto en el pasivo exigible.

Los gastos/inversiones realizados con cargo al FAC inicialmente son cargados contra cuentas del grupo 6 para que posteriormente se den de baja contra el propio Fondo.

El importe de dicho Fondo al cierre del ejercicio 2016 asciende a 11.034 miles de euros (12.230 miles de euros a cierre del ejercicio 2015).

#### **17.2.2.- DERECHOS RECAUDADOS EN EL EJERCICIO.**

Esta cuenta recoge los derechos facturados por AIE en el ejercicio -cobrados o pendientes de cobro- y que aún no han sido objeto de reparto, al encontrarse en fase de tratamiento la información para proceder a la asignación individual. El saldo asciende a 24.636 miles de euros en el ejercicio 2016 (25.837 miles de euros en el ejercicio 2015).

El detalle de la recaudación que la entidad ha realizado por cada uno de los diferentes derechos que gestiona, distinguiendo lo recaudado en el territorio nacional del resto de territorios es el que se detalla en el **Cuadro nº 7 (Art. 156.2.a de la Nueva Ley de Propiedad Intelectual)**.

**Los repartos** de tales derechos se han realizado en las siguientes fechas:

- a) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Fonograma se realizan dos veces al año. El primero se realiza en el segundo trimestre de 2016 y reparte los derechos devengados en el primer semestre de 2015. El segundo reparto se realiza en el cuarto trimestre de 2016 y reparte los derechos devengados en el segundo semestre de 2015.
- b) El reparto sobre Fichero Histórico de la Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a Disposición de Fonogramas y Grabaciones Audiovisuales se realizará en el mes de diciembre de cada año. En el ejercicio 2016 se han realizado los repartos correspondientes al año 2015.
- c) Los repartos por Comunicación Pública, Copia Privada y Puesta a disposición de Grabaciones Audiovisuales, se realizan una vez al



año en el cuarto trimestre. En 2016 se reparten los derechos devengados en el ejercicio 2015.

- d) El reparto extraordinario por los derechos prescritos: se ha producido en abril de 2016, correspondientes a derechos devengados y prescritos que no habían sido identificados, conforme al apartado 55.3. de los Estatutos de la Entidad.

Ninguna de las cantidades anteriores es considerada como proveedores comerciales.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los importes de los derechos repartidos por cada una de las diferentes modalidades que administra la entidad es el que se plasma en el **Cuadro nº 8.** (art. 156.2.b de la Nueva Ley de Propiedad Intelectual).

### **17.2.3.- CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO**

Es el importe que figura en el pasivo motivado por la integración del OCR (ver nota 26.1 de la memoria). El saldo asciende a 1.277 miles de euros (1.019 miles de euros en el año 2015)

### **18.- BENEFICIARIOS, ACREEDORES.**

El detalle de este epígrafe asciende a 30.132 miles de euros (32.362 miles de euros en el ejercicio 2015), y está compuesta de las siguientes partidas:

18.1.- El importe de Acreedores Socios. Dicho importe se corresponde con el dinero recaudado, puesto a reparto y adjudicado a concretos derechohabientes, cuya cuantía ya ha sido fijada, pero que aun no han procedido a su pago. Dicho saldo asciende a 345 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio 2015).

18.2.- Acreedores Socios en Proceso de Identificación. Dicho importe, se corresponde con los derechos recaudados, a los que ya se ha detruido el Descuento de Administración y Recaudación, que ya se han puesto a reparto, pero que todavía no se han adjudicado al derechohabiente, aunque ya está identificada la actuación fijada. El importe de tales saldos asciende a 29.787 miles de euros (31.732 miles de euros en el ejercicio 2015).



## **19.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.**

El detalle de este epígrafe asciende a 5.230 miles de euros (3.976 miles de euros en el ejercicio 2015), y está compuesta de las siguientes partidas:

### **19.1.- Acreedores varios.**

19.1.1.- Acreedores varios que importan un total de 1.217 miles de euros (1.254 miles de euros en el ejercicio 2015).

A los efectos previstos en la Resolución de 29 de diciembre de 2011 del ICAC sobre la información a incorporar en las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se comunica que de conformidad con la D.T. Segunda el importe del saldo pendiente de pago a proveedores comerciales que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal asciende a 0.-€.

El detalle del periodo medio de pago a proveedores se detalla en el **Cuadro nº 15**

19.1.2.- El importe de Acreedores Efectos a Pagar, por importe de 202 miles de euros (190 miles de euros en el ejercicio 2015).

19.1.3.- El importe de Acreedores FAC, cuyo saldo asciende a 23 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2015).

### **19.2.- Administraciones Públicas.**

Los saldos acreedores y deudores mantenidos con los organismos públicos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los reflejados en el **Cuadro nº 9**.

### **19.3.-Personal.**

El saldo en el balance por dicho capítulo, se corresponde con Remuneraciones Pendientes de Pago, por importe de 190 miles de euros (192 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).



## 20- SITUACIÓN FISCAL-

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la acción de la Administración para liquidar ha prescrito, respecto de los ejercicios 2011 y anteriores por lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades. Por lo que se refiere a IVA, Retenciones a cuenta del I.R.P.F o el Impuesto sobre la Renta de No Residentes ha prescrito respecto de los ejercicios 2012 y anteriores. Dada la nueva interpretación del Tribunal Supremo, según la cual la presentación en Enero del año siguiente del resumen anual interrumpe la prescripción, el año 2012 no ha prescrito sino a finales de Enero de 2017, al cumplirse 4 años desde la presentación de los resúmenes anuales de 2011 en Enero de 2012.

La conciliación con el resultado contable y la base imponible -resultado económico ajustado- se obtiene de la siguiente forma:

Ejercicio 2016:

<b>Resultado Contable</b>	<b>0</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>2.039.566,75</b>
Gastos provisiones no deducibles	379.020,00
Intereses FAC	820.567,63
Otros ajustes	-119.572,30
IS Contabilizado	16.014,23
Fondo de Pasivo exigible a LP	943.537,19
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>2.039.566,75</b>
Tipo	25%
<b>CUOTA INTEGRAL</b>	<b>509.891,69</b>
Deducciones	-45.000,00
<b>CUOTA LIQUIDA</b>	<b>464.891,69</b>



Ejercicio 2015:

<b>Resultado Contable</b>	<b>0</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>446.718,50</b>
Gastos provisiones no deducibles	556.380,87
Intereses FAC	48.247,87
Otros ajustes	-216.775,17
IS Contabilizado	58.864,93
Fondo de Pasivo exigible a LP	0,00
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>446.718,50</b>
Tipo	25%
<b>CUOTA INTEGRAL</b>	<b>111.679,63</b>
Deducciones	-10.387,68
<b>CUOTA LIQUIDA</b>	<b>101.291,95</b>

El Fondo de Pasivo Exigible a LP que aparece en el cuadro anterior como diferencia permanente, forma parte del patrimonio neto de la entidad. El impuesto sobre sociedades asociado a dicho importe ha sido deducido directamente del saldo de dicha cuenta.

Los gastos de provisiones no deducibles se corresponden fundamentalmente con el incremento en 2016 de la provisión dotada relacionada con la sanción interpuesta por la CNC, detallada en el apartado 15.1.4 de las notas de la memoria.

Los intereses de FAC se corresponden con los ingresos atribuidos por la Entidad a dicho fondo.

La partida correspondiente a Otros Ajustes incluye fundamentalmente la reversión de provisiones que no fueron fiscalmente deducibles y que por lo tanto, ahora no se consideran ingresos fiscalmente computables.

Los saldos que la Entidad mantiene con la Administración Pública son los que se detallan en el **Cuadro nº 9**



## **21.- INGRESOS Y GASTOS**

### **21.1. Ingresos**

Los ingresos habidos en el ejercicio -desglosados de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 49 de los estatutos respecto a los diferentes tipos de recursos económicos previsibles para el funcionamiento de la Asociación- son los que aparecen en el **Cuadro nº 10**.

El importe de cada uno, es el que se detalla a continuación:

21.1.1.- Ingreso por descuento de administración, que durante el año 2016 asciende a 2.279.182,26 euros (2.004.151,58 euros en el año 2015).

21.1.2.- Ingreso por descuento de recaudación, que durante el año 2016 asciende a 991.741,90 euros (832.584,18 euros en el año 2015).

El detalle de los Descuentos de Administración y Recaudación correspondientes a 2016 y 2015, figura en el **Cuadro nº 11** de la Memoria (art. 156.2.c de la Nueva Ley de Propiedad Intelectual). El porcentaje de los descuentos aplicados ha sido el mismo para todos los derechos que gestiona la entidad.

### **21.2.- Gastos de Personal**

La plantilla media, incluyendo todos los contratos suscritos en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de trabajadores 59,46 y 59,48 trabajadores respectivamente. Al final de los ejercicios la plantilla estaba formada por 61 y 59 trabajadores (2016 y 2015 respectivamente). Los gastos de personal aparecen relacionados en el **Cuadro nº 12**.

El número de mujeres empleadas por la entidad que figuraban en la plantilla de la sociedad al término del ejercicio era de 46 en el ejercicio 2016 y 45 en el ejercicio 2015.

La distribución por categorías es la siguiente para las mujeres que componen la entidad:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
1.- Consejeras	8	8
2.- Directivas	2	4
3.- Resto de personal	43	43



La distribución por categorías es la siguiente para los hombres que componen la entidad:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
1.- Consejeros	22	22
2.- Directivos	4	4
3.- Resto de personal	10	10

Las cantidades percibidas por los Administradores en los ejercicios 2016 y 2015, en concepto de remuneraciones y dietas de asistencia ascienden a las siguientes cantidades:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Dietas de Asistencia del Consejo de Administración	251.397,52	269.689,40
Remuneración cargos de Consejo de Administración	265.149,91	294.920,52
Gastos de viaje Consejo Administración	85.130,07	78.910,11

Las cantidades percibidas por los Directores/Alta Dirección en los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a:

	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Remuneración y dietas de asistencia	609.737,55	740.339,21

### 21.3.- Otros Gastos de Explotación.

Los gastos de explotación aparecen detallados en el **Cuadro nº 13**



## **22.- OTRA INFORMACIÓN**

La Entidad no ha concedido préstamos a los miembros del consejo.

De acuerdo con el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente, que los miembros del Órgano de Administración de la Entidad manifiestan que no ostentan participación y/o desempeñado cargo o función como empleados, o de cualquier forma en compañías con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de A.I.E. durante el ejercicio 2016 ni durante el 2015.

La evolución del número de socios de la entidad por cada una de las categorías previstas por estatutos de la entidad, son las que se detallan en el **Cuadro nº 14. (artículo 156.2.h Ley de Propiedad Intelectual)**.

Las perspectivas futuras de la entidad son en términos generales adecuadas. A pesar de que existen riesgos, son asumibles y están claramente acotados.

Las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo están gestionadas por medio del Plan de Sistemas, que ha contribuido a la mejora sin precedentes en los repartos. La bondad de nuestros sistemas, ha permitido ceder en explotación nuestros programas a entidades de gestión de otros países.

## **23.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

El órgano de administración de la Entidad manifiesta que en la contabilidad de la misma correspondiente a las presentes cuentas anuales, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento relativo a información medioambiental previsto en la Orden de Economía de 8 de octubre de 2001.

## **24.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No existen acontecimientos posteriores al cierre que mejoren la comprensión de las presentes cuentas anuales.

## **25.- HONORARIOS DEL AUDITOR DE CUENTAS.**

Los Honorarios del Auditor por las Auditorías del año 2016 y 2015, ascienden a 15 miles de euros (I.V.A. y tasas del ICAC no incluidas).



## **26.- NEGOCIOS CONJUNTOS**

### **26.1- ORGANO CONJUNTO DE RECAUDACION AGEDI AIE.(OCR).**

La sociedad, fruto del acuerdo alcanzado con la entidad AGEDI, creó un Organismo Conjunto de Recaudación denominado O.C.R. AGEDI AIE, cuya forma jurídica es la Comunidad de Bienes, por lo que de conformidad con la regla número 20 de registro y valoración, se ha procedido a integrar la parte proporcional que la sociedad posee en dicha entidad.

Tal integración, ha supuesto incluir los bienes, derechos y obligaciones que figuraban en la contabilidad.

El importe de los saldos totales son los que se detallan a continuación. Han quedado integrados, junto con el resto de los saldos de la entidad, en el 45% de participación que posee en la C.B.



Cuenta	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
EJECUCIONES PROVISIONALES	-57.705,39	-997.607,52
ESTUDIOS TARIFARIOS	1.020.933,28	718.317,44
APLICACIONES INFORMATICAS	205.411,52	169.656,05
ANTICIPOS INMOV.INTANGIBLE	189.793,31	277.681,28
INSTALACION	174.237,39	168.854,66
MOBILIARIO	30.306,53	30.306,53
INVERSIONES FINANCIERAS	500.000,00	500.000,00
FIANZAS A LARGO PLAZO	29.249,28	29.539,68
PAGOS EFECT.PROCEDIMIENTO	578.680,24	534.079,99
AMORT.ACUM.ESTUDIOS INTANGIBLE	-832.040,78	-712.966,16
AMORT.ACUMULADA MATERIAL	-173.918,07	-142.240,18
ACREEDORES	-1.379.529,30	-1.395.922,40
CLIENTES	-69.658,44	150.362,95
CLIENTES GRUPO	231.231,03	254.346,49
DEUDORES	75.115,29	80.175,29
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	10,00	-150,13
H.P.DEUDORA POR IVA	0,00	71.260,93
H.P.RETENCION PAGO A CUENTA	1.357,87	3.491,06
H.P.ACREEDORA IRPF	-25.253,68	-29.488,58
H.P.ACREEDORA POR IVA	-89.732,88	
ORG.SEG.SOCIAL ACREEDORES	-13.609,71	-12.726,79
GASTOS ANTICIPADOS	625,32	625,32
PROVISION GASTOS ACC.LEGALES	-64.894,29	-69.222,29
INVERSIONES FINANCIERAS A C/P		945.000,00
INTERESES A CORTO PLAZO DE CREDITOS	178,77	803,98
CUENTAS CORRIENTES PARTES VINCULADAS	-5.889.968,54	-3.921.265,53
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	-71.719,50	-23.955,08
FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	26.292,78	54.592,78
CAJA	1.596,43	770,82
BANCOS	5.603.011,54	3.315.679,41

## 26.2. AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE Unión Temporal de Empresas

El 26 de enero de 2011 las sociedades AGEDI, AIE, CEDRO, SGAE constituyeron una Unión Temporal de Empresas cuyo objeto social es la gestión conjunta de la compensación equitativa por copia privada que les corresponde a los autores, artistas, interpretes o ejecutantes, editores de libros y publicaciones asimiladas y productores al amparo del artículo 25 del TRLPI y demás normas de igual o menor rango que se hayan dictado o dicten el futuro para el desarrollo del mencionado precepto. Su fondo operativo es de 40.000,00-€ y AIE tiene un 16% de participación.



Los estados financieros del ejercicio 2016 de la Entidad, recogen los efectos de la integración proporcional (16%) de la Unión Temporal de Empresas en la que participa la Sociedad, y se detalla a continuación:

Cuenta	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Saldo	Saldo
FONDO SOCIAL	-40.000,00	-40.000,00
PROVEEDORES	-3.880,53	-3.880,53
REPARTO	-48.466,79	-48.466,79
ANTICIPOS A CUENTA	-43.896,65	-43.896,65
DEUDORES	935.564,39	933.488,19
DEUDORES DE DUDOSO COBRO	51.729,02	8.851.800,94
H.P.DEUDORA POR IVA	870,66	435,33
DETERIORO DUDOSO COBRO	-51.729,02	-8.851.800,94
CUENTAS CORRIENTES PARTES VIN	-880.108,40	-880.108,40
BANCOS	79.917,32	82.428,85

### 26.3. UTE, AGEDI – AIE Oficina Conjunta de Recaudación de Artistas y Productores.

El 21 de Diciembre de 2016 se constituyó la UTE, AGEDI - AIE, oficina conjunta de recaudación de artistas y productores, en la que AIE tiene un 49% de cuota de participación. El objeto de la UTE es la gestión, recaudación y reclamación conjunta por cuenta de AGEDI y AIE de los derechos de propiedad intelectual relacionados con la comunicación pública de fonogramas, el derecho exclusivo del productor de fonogramas a autorizar la comunicación pública de éstos y el derecho exclusivo de los productores de fonogramas para autorizar la reproducción de éstos para su posterior comunicación pública. Esta entidad comienza sus operaciones el 1 de Enero de 2017 sustituyendo en sus actividades de recaudación conjunta al OCR (Organo conjunto de RecaudaciónCB al que se refiere la Nota 26.1 anterior.



## **27.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

Se incorpora el Estado de Flujos de Efectivo de la entidad en el **Anexo I** de la presente memoria.

## **28.- MODIFICACIONES ESTATUTARIAS SIGNIFICATIVAS EN LA ENTIDAD.**

De conformidad con la nueva redacción del artículo 156.2.f) del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, se informa en la Memoria que en el ejercicio 2016 no se han producido cambios estatutarios en AIE.

En el año 2015, se produjeron en AIE los cambios estatutarios cuyo detalle es el siguiente:

La Asamblea General Extraordinaria de AIE celebrada el día 15 de junio de 2015, aprobó, por unanimidad, una importante modificación de los Estatutos de AIE.

A su vez, dicha modificación fue luego ratificada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en las Resoluciones de fechas 16 de septiembre de 2015 y 28 de diciembre de 2015, dictadas por el Secretario de Estado de Cultura.

La modificación de Estatutos aprobada en 2015 tuvo las siguientes finalidades:

### **1ª) Adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) introducidas por la Ley 21/2014.**

La Ley 21/2014 realizó una profunda modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI), en particular en lo relativo a la regulación de las Entidades de Gestión y a la forma de gestionar los derechos de propiedad intelectual. La mayoría de los cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2015, obligando a las Entidades de gestión a realizar la adaptación de sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la citada Ley 21/2014.

Las modificaciones aprobadas afectan a los siguientes aspectos:

**A) Ampliación de los derechos objeto de gestión por la Entidad (afectó al Artículo 4.2 de los Estatutos).**



Se añade al catálogo de derechos que son gestionados por la Entidad el nuevo derecho de remuneración reconocido por la Ley a favor de los artistas, y que deberán pagar los productores de fonogramas, como consecuencia de la extensión del plazo de protección de derechos de los artistas desde 50 a 70 años.

**B)** Participación en una ventanilla única de recaudación de derechos, y/o en otras entidades y organizaciones (afectó a los Artículos 5.1, 5.2, 12.6, 42.18 y 45.2.d) de los Estatutos).

Se incluyen las adaptaciones necesarias derivadas de la obligación legal de que todas las Entidades de Gestión constituyan y participen en una “ventanilla única” de recaudación de derechos de propiedad intelectual, y de la posibilidad legal de realizar actividades del Fondo Asistencial y Cultural (FAC) mediante la participación o colaboración con otras entidades (p.ej. Academia de la Música; proyectos conjuntos de ayudas o circuitos, realizados en colaboración con otras entidades, etc).

**C)** Contrato de gestión de derechos (afectó al Artículo 12, números 1 y 3, y adición de una Disposición Transitoria Sexta –nueva-).

Se ajusta la duración de los nuevos contratos de gestión que se celebren a partir del 1 de enero de 2015 (3 años de duración inicial, y prórrogas anuales sucesivas), regulando también la situación jurídica en la que quedan los contratos de gestión que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2014.

**D)** Voto de afiliación y voto histórico (adecuación de los Estatutos a los criterios de voto fijados en la nueva Ley; afectó al Artículo 14, números 1 y 2, y al Anexo A de los Estatutos).

Se ajusta la regulación del voto de afiliación y del voto histórico a los nuevos criterios de voto fijados en la Ley. En concreto, el voto de afiliación debe aplicarse con carácter igualitario, y el voto histórico se suprime porque está basado en un criterio (en función del número de actuaciones registradas en AIE) que no permite la nueva Ley.

**E)** Normas para asegurar una gestión libre de las influencias de los usuarios (afectó a los Artículos 10.1, 12.5.A), 12.5.B), 20.1, y adición de un nuevo Artículo 47<sup>o</sup>TER, número 3, y de una Disposición Transitoria Séptima –nueva-).

Se cumple el mandato legal de introducir en los Estatutos normas para asegurar una gestión libre de las influencias de los usuarios y para evitar una injusta utilización preferencial de actuaciones



artísticas. Asimismo, se introducen modificaciones para proteger a los artistas frente a una imposición obligada de la cesión a terceros de los rendimientos económicos derivados de sus derechos de propiedad intelectual.

**F) Régimen de reclamaciones** (afectó a los Artículos 11, números 2 y 5, 12.5.B), 45.2, y adición de un nuevo Artículo 47°TER, número 4).

**Se regula en los Estatutos un régimen de reclamaciones, como mayor garantía de los derechos de los afiliados.**

**G) Regulación estatutaria sobre los Presupuestos, sobre los ingresos de la Entidad, sobre la Memoria anual, sobre los plazos de aprobación de las Cuentas Anuales y sobre la obligación de realizar su depósito en el Registro Mercantil** (afectó a los Artículos 42.3, 45.2.b), 49.1.c), 49.2 y 54 de los Estatutos).

Se ajusta a la nueva Ley la regulación estatutaria de los presupuestos, los ingresos, la Memoria anual, los plazos de formulación y de aprobación de las Cuentas Anuales y la obligación de realizar su depósito en el Registro Mercantil.

**H) Reparto de derechos y prescripción** (incluyendo una disposición para aplicar transitoriamente la regulación estatutaria vigente a 31/12/2014 hasta que, por vez primera, deba aplicarse la nueva regulación legal de la prescripción). Afectó al Artículo 55, números 2, 3, 4 y 6, y adición de una Disposición Transitoria Octava (nueva).

La nueva Ley regula por vez primera los plazos de prescripción de los derechos repartidos (unificando el plazo en 5 años tanto cuando titular está identificado como cuando no lo está), así como los destinos que las Entidades de Gestión pueden dar a las cantidades prescritas. Por tanto, se realizan los ajustes necesarios en los Estatutos.

No obstante, dado que la modificación legal en este punto no entra en vigor de forma inmediata (pues solo se aplicará cuando prescriban los derechos recaudados a partir del 1 de enero de 2015), se introduce una Disposición Transitoria para mantener la aplicación, a los derechos recaudados antes del 1 de enero de 2015, de la regulación estatutaria que estaba vigente a 31 de diciembre de 2014.

**I) Fondo Asistencial y Cultural** (afectó al Artículo 56, números 1, 2 y 4, de los Estatutos).



**Se introducen pequeños ajustes en la regulación estatutaria del Fondo Asistencial y Cultural, para adaptarla a las modificaciones legales.**

**2ª) Introducir otras modificaciones y ajustes técnicos, para ampliar los derechos de los socios y conseguir un mejor funcionamiento de la Entidad.**

Las modificaciones aprobadas afectan a los siguientes aspectos:

**A) Gestión y recaudación de derechos (afectó a los Artículos 4.4.b) y 45.2.h) de los Estatutos).**

Se pretende potenciar a AIE como entidad de referencia internacional en la gestión de los derechos de propiedad intelectual de los artistas.

**B) Regulación de la condición de socio y de socio activo, y criterios de elegibilidad para ser Presidente o miembro del Consejo de Administración (afectó a los Artículos 8, 10.2, 36 y Disposición Transitoria Segunda de los Estatutos).**

Se modifica la regulación de la condición de socio y de socio activo, así como los criterios de elegibilidad para ser Presidente o miembro del Consejo de Administración.

**La modificación aprobada no afecta en modo alguno a los derechos de voto del socio, ni tampoco al reparto de derechos.**

**C) Mejoras del proceso electoral, para mayor garantía de los derechos de participación de los socios (afectó a los Artículos 37, números 1 y 2, y 38.4 de los Estatutos).**

Se introducen mejoras del proceso electoral, para potenciar la democracia interna en la Entidad y la garantía de los derechos de participación de los socios. En concreto:

- Se amplía considerablemente el plazo de presentación de candidaturas (de 5 a 20 días, que es el plazo previsto en la legislación electoral general), para lo cual se amplía el plazo de anticipación de la convocatoria de la Asamblea General electoral.
- Se regula expresamente un trámite de subsanación de candidaturas como mayor garantía de los derechos de los



candidatos (por 2 días hábiles, que es el mismo plazo previsto en la legislación electoral general).

- Y se añade una previsión expresa sobre la comunicación que la Entidad deberá remitir por correo postal a los socios para informarles de cuáles son las candidaturas proclamadas y admitidas a votación (además de que dicha información se incluya en la página web de la Entidad).

**D)** Devolución de cantidades que el afiliado haya percibido de forma anticipada de la Entidad, en caso de que solicite su baja en la Entidad (afectó al Artículo 16 de los Estatutos).

En defensa del patrimonio social, se regula expresamente la situación de los afiliados que hayan percibido cantidades de forma anticipada, y antes de su devolución causen baja en la Entidad.

**E)** Participación y voto del socio en las preasambleas y las asambleas (afectó al Artículo 28.1 de los Estatutos).

Para una mayor seguridad jurídica, se aclara dónde puede el socio ejercer su derecho de asistir y votar cuando sea residente en una Comunidad Autónoma en la que se celebra Preasamblea Territorial. Se mantiene su total libertad de elegir si asiste a la Preasamblea Territorial o a Asamblea General, a su conveniencia y sin necesidad de avisar a la Entidad, pero no podrá asistir a ambas.

**F)** Normas de Buen Gobierno y Carta de Servicios (afectó a los Artículos 12.5.B), 42.4, y adición de un nuevo Artículo 47<sup>o</sup>TER, números 1, 2 y 4).

Se introducen en los Estatutos unas nuevas previsiones sobre Responsabilidad Social Corporativa, que informan del derecho de los afiliados a acceder a los servicios prestados por la Entidad, y sobre la aprobación de una Carta de Servicios y del Código de Buenas Prácticas, abundando además en las medidas de transparencia legalmente exigidas.

También se introduce en los Estatutos la previsión sobre la aprobación de un Protocolo de prevención de actuaciones delictivas, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que ha modificado la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y que entrará en vigor el próximo 1 de Julio de 2015.

**G)** uso de medios telemáticos en la relación entre los socios y la Entidad, y en las convocatorias de órganos de gobierno, para



conseguir un mayor ahorro de gastos (afectó a los Artículos 12.4, 14.1.d), 14.2.d), 15.1, 43.2, 43.4 y 45.3 de los Estatutos).

Se introducen medidas de ahorro en el gasto de impresión de documentos, sin merma alguna de los derechos de los afiliados, que siempre podrán obtener un ejemplar impreso si así lo desean. Y se eliminan, por no ser necesarias, las previsiones sobre primera y segunda convocatoria en las reuniones de los órganos de gobierno de la Entidad.

H) Otros ajustes técnicos en los Estatutos (afectó a los Artículos 22, número 3 y 6, 42.10, 45.2 y 47.5 de los Estatutos).

Finalmente, se introducen diversos ajustes y correcciones técnicas en los Estatutos.

### **29.-ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE USUARIOS Y CONTRATOS DE RECIPROCIDAD.**

De conformidad con la nueva redacción dada al artículo 156.2.g) del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, los acuerdos con asociaciones de usuarios alcanzados por la entidad son los que se detallan en el **Anexo II** de la memoria, mientras que los acuerdos de reciprocidad celebrados por la entidad, y vigentes son los que se detallan en el **Anexo III** de la memoria.

### **30. -INFORME DE LA EVOLUCION DE LA ENTIDAD EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 156.2.D DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1996 DE 12 DE ABRIL Y LEY 21/2014 DE 4 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

La situación global de la entidad al término del ejercicio 2016 es, en términos generales, satisfactoria. Tras un cierre de recaudación con un incremento de un 3,99% respecto a la recaudación de 2015, siendo el incremento en la recaudación nacional del 13,49% y un descenso en la recaudación internacional derivada de los problemas encontrados en el territorio de Estado Unidos.

La incertidumbre jurídica provocada por la acción legislativa del Gobierno con la demora en aprobar la Orden Ministerial de metodología de determinación de tarifas (diciembre de 2015), así como el Real Decreto por el que se desarrolla el funcionamiento de la Comisión de Propiedad



Intelectual (noviembre 2015), ha tenido como resultado un impacto negativo en la recaudación en determinados sectores de usuarios.

El ingente esfuerzo de la entidad en la adaptación del marco tarifario a los criterios de la nueva ley, que ha supuesto la modificación tarifaria y su correspondiente justificación económica, en este 2016, de más de 100 categorías de usuarios, ha sido utilizado por algunos usuarios muy significativos de los derechos que gestionamos para paralizar toda posibilidad de negociación.

A pesar del contexto adverso, el acuerdo alcanzado con Nokia a fines de 2015 por el que se transaba extrajudicialmente las cantidades adeudadas en concepto de Copia Privada por la venta de teléfonos móviles y tarjetas de memoria, junto con el buen desempeño y resultado en la gestión de los derechos de Comunicación Pública de Fonogramas de los usuarios de Ejecución Pública ha permitido superar el presupuesto fijado para el año 2016 en un 7,56%.

El sistema de compensación equitativa por copia privada con cargo a Presupuestos Generales del Estado fue anulado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de noviembre de 2016. A instancia de los recursos planteados por AIE y otras entidades de gestión, se anuló el Real Decreto 1657/2012. De esta forma, el Tribunal Supremo aplicó la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 9 de junio de 2016 y declara que dicho Real Decreto carece de fundamento legal al declarar inaplicable el régimen legal y, en consecuencia, es nulo.

Ahora el Estado Español debe aprobar una norma con rango de Ley que sea conforme al derecho comunitario y que compense justamente a los artistas, autores y productores por el límite de copia privada. La reproducción de obras, fonogramas y videogramas mediante aparatos o instrumentos técnicos no tipográficos, exclusivamente para uso privado, originarán la obligación de pago de la compensación equitativa para los fabricantes en España, en tanto actúen como distribuidores comerciales, así como los adquirentes fuera del territorio español, para su distribución comercial o utilización dentro de éste, de equipos, aparatos y soportes materiales que la ley determine. Por tanto, se volverá aplicar en España el sistema de "canon" vigente hasta el 31.12.2011, con las adaptaciones necesarias para su conformidad con la jurisprudencia de Tribunal Superior de Justicia de la UE.

La actividad de I+D+i desarrolladas por AIE, se centran en los siguientes proyectos:

- a) VRDB2. Representa un novedoso sistema global para la realización de las tareas de reciprocidad entre las sociedades de intérpretes del mundo.



- b) Nueva extranet de la Entidad. Es el desarrollo digital de la zona privada de socios de la web de AIE. Ha entrado en funcionamiento durante el ejercicio 2016 teniendo una muy buena aceptación entre los socios de la Entidad.
- c) StreamRights. Es una novedosa plataforma en la que los socios pueden encontrar y explotar tanto información financiera como otro tipo de datos de interés relacionados con su trayectoria profesional.

## CUADRO N°1 – PORCENTAJES DE AMORTIZACIÓN

BIENES DE INMOVILIZADO	VIDA ÚTIL ESTIMADA	COEFICIENTE
Aplicaciones Informáticas	5 Años	20%
Solar	–	–
Locales	100 Años	1%
Instalaciones	10 Años	10%
Mobiliario	10 Años	10%
Cuadros	–	–
Equipos para procesos de Información	4 Años	25%
Otro Inmovilizado Material	10 Años	10%
Patentes y Marcas	10 Años	10%

## CUADRO 2 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

AÑOS	Aplicaciones Informáticas		Proy.en I. Curso		Investigación OCR		TOTALES	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>COSTE</b>								
Saldo Inicial	3.735	3.966	134	267	323	323	4.191	4.555
Entrada/Salida	231	430	133	360	0	136	364	926
Saldo Final	3.966	4.396	267	627	323	459	4.555	5.481
<b>AMORT. ACUMULADA</b>								
Saldo Inicial	3.317	3.498	0	0	229	274	3.546	3.772
Dotación del Ejercicio	181	192	0	0	45	30	226	222
Saldo Final	3.498	3.690	0	0	274	304	3.772	3.994
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>468</b>	<b>706</b>	<b>267</b>	<b>627</b>	<b>49</b>	<b>155</b>	<b>784</b>	<b>1.488</b>

## CUADRO 3 – INMOVILIZADO MATERIAL

(Miles de €)

AÑOS	Locales		Instalaciones		Mobiliario y Enseres		E. Proc. Información		TOTALES	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>COSTE</b>										
Saldo Inicial	20.976	21.114	1.285	1.286	558	558	821	900	23.640	23.858
Entrada/Salida	138	175	1	-26	0	0	79	90	218	239
Saldo Final	21.114	21.289	1.286	1.260	558	558	900	990	23.858	24.097
<b>PROVISION DOTADA</b>										
Saldo Inicial	960	960							960	960
Dotación del Ejercicio	0	0							0	0
Saldo Final	960	960							960	960
<b>AMORT. ACUMULADA</b>										
Saldo Inicial	1.016	1.155	733	870	293	330	727	778	2.769	3.133
Dotación del Ejercicio	139	140	137	99	37	34	51	83	364	356
Saldo Final	1.155	1.295	870	969	330	364	778	861	3.133	3.489
<b>V. NETO CONTABLE</b>	<b>18.999</b>	<b>19.034</b>	<b>416</b>	<b>291</b>	<b>228</b>	<b>194</b>	<b>122</b>	<b>129</b>	<b>19.765</b>	<b>19.648</b>

## CUADRO 4 – INVERSIONES FINANCIERAS

(Miles de €)

AÑOS	Fianzas Constituidas a		I.F. a L/P		I.F. a C/P		Intereses C/P		Credito C/P - Fianzas C/P		TOTALES	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
<b>COSTE</b>												
Saldo Inicial	214	258	18.240	9.472	45.056	48.418	1.134	602	25	25	64.669	58.775
Entrada/Salida	44	21	-8.768	3.373	3.362	-7.027	-532	-331		-13	-5.894	-3.977
Saldo Final	258	279	9.472	12.845	48.418	41.391	602	271	25	12	58.775	54.799
<b>PROVISIONES DOTADAS</b>												
Saldo inicial	0		0		0		0		0		0	0
Dotación del Ejercicio	0		0		0		0		0		0	0
Saldo Final	0		0		0		0		0		0	0
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>258</b>	<b>279</b>	<b>9.472</b>	<b>12.845</b>	<b>48.418</b>	<b>41.391</b>	<b>602</b>	<b>271</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>58.775</b>	<b>54.799</b>

## CUADRO 5 – TESORERÍA

(Miles de €)

	2015	2016
<b>Caja</b>	6	5
<b>Caja Moneda Extranjera</b>	45	35
<b>Bancos</b>	8.896	13.109
<b>Bancos Moneda Extranjera</b>	878	1.279
<b>TOTAL</b>	<b>9.826</b>	<b>14.429</b>

## **CUADRO 6 – FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL.**

### **RESUMEN DE CUENTAS** (Miles de €)

<b>GASTOS</b>	<b>2.015</b>	<b>2.016</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2.015</b>	<b>2.016</b>
Educación	260	266	Dotación comunicación pública	1.583	1.804
Gastos Gestión	900	919	Dotación copia privada	275	835
Actividades de Promoción	900	937	Puesta a disposición	7	8
Otras Actividades y Eventos	520	904	Subvenciones externas	85	60
Asistencia	596	576	Ingresos prescripción	778	49
Otros Eventos	158	237	Ingresos financieros	42	103
FAC Comprometido	9	9			
Otros conceptos		205			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.343</b>	<b>4.053</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.770</b>	<b>2.859</b>

## **CUADRO 6.Bis – FONDO ASISTENCIAL Y CULTURAL**

### **DESGLOSE DE PROYECTOS** (Miles de €)

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>* ACTIVIDADES DE FORMACION</b>	<b>266</b>	<b>260</b>
Becas AIE	214	197
Lecciones Magistrales	18	18
Seminarios	10	10
Cursos AIE Socios	24	35
<b>* ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN</b>	<b>937</b>	<b>900</b>
Academia de la Música	0	0
Artistas en Ruta	258	240
Clásicos en Ruta	97	122
Artistas en Ruta Latinos	39	23
Subvenciones Proyectos Externos	246	202
Artistas en Ruta Jazz	75	91
Artistas en Ruta Flamento	73	73
AIE de Nuevo Conciertos	68	69
Otros Eventos	81	80
Instituto Cervantes	51	50
Sound From Spain	30	30
<b>* ACTIVIDADES ASISTENCIALES</b>	<b>576</b>	<b>596</b>
<b>* OTROS EVENTOS</b>	<b>237</b>	<b>158</b>



## CUADRO 7- DETALLE DE LA RECAUDACIÓN FACTURADA Y COBRADA

(Miles de €)

Mercado	DERECHO/ Modalidad de Explotación	Facturado 2015	Cobrado 2015	Facturado 2016	Cobrado 2016
RECAUDACION		23.058,94	22.544,31	26.169,46	27.016,56
	COPIA PRIVADA FONOGRAMAS	354,83	1.042,07	4.175,79	4.175,79
	COPIA PRIVADA VIDEOGRAMAS	148,83	331,16	0,00	0,00
	COMUNICACIÓN PUBLICA FONOGRAMAS	13.015,38	12.406,33	13.186,13	14.434,06
	- RADIOS	3.233,26	2.778,89	3.236,36	3.262,60
	- TELEVISION	3.991,24	3.829,23	2.641,50	3.833,55
	- EJECUCION PUBLICA	5.790,88	5.798,21	7.308,27	7.337,90
	COMUNICACIÓN PUBLICA VIDEOGRAMAS	9.438,07	8.653,05	8.754,98	8.307,26
	- TELEVISION	8.291,22	7.522,82	7.611,87	6.853,09
	- CINES	893,05	814,09	1.044,87	1.173,22
	- TRANSPORTE	108,75	94,40	77,12	52,57
	- HOTELES	145,05	221,74	21,11	228,39
	PUESTA A DISPOSICION	102,04	111,69	52,57	99,45
	- FONOGRAMAS	36,49	42,60	34,10	29,28
	- VIDEOGRAMAS	65,55	69,09	18,47	70,17
NACIONAL					
RECAUDACION		6.036,77	6.036,77	4.087,68	4.087,68
COPIA PRIVADA		237,36	237,36	260,59	260,59
INTERNACIONAL	COMUNICACIÓN PUBLICA	5.799,41	5.799,41	3.827,09	3.827,09
<b>TOTAL RECAUDACION FACTURADA Y COBRADA</b>		<b>29.095,71 €</b>	<b>28.581,08</b>	<b>30.257,14 €</b>	<b>31.104,24 €</b>

## CUADRO 8 – DERECHOS REPARTIDOS Y RETIRADOS

(En €)

		2015							
		RETIRADO				REPARTIDO			
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Rpartido Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
GRABACIONES AUDIOVISUALES	C.PUBLICA	3.105.825	4.384.269	2.240.845	9.730.939	6.774.251	4.409.812		11.184.063
	COPIA PRIVADA	126.466	897.628	11.616	1.035.710	122.292	904.817	28.439	1.055.548
	PUESTA A DISP	5.918			5.918	65.534			65.534
	FH	766.582			766.582	787.296			787.296
	<b>TOTAL</b>	<b>4.004.791</b>	<b>5.281.897</b>	<b>2.252.461</b>	<b>11.539.149</b>	<b>7.749.373</b>	<b>5.314.629</b>	<b>28.439</b>	<b>13.092.441</b>
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
FONOGRAMAS	C.PUBLICA	8.238.065	895.215	3.566.391	12.699.671	9.194.075	911.924	4.289.077	14.395.076
	COPIA PRIVADA	803.420	365.472	409.425	1.578.317	471.863	374.312	199.400	1.045.575
	PUESTA A DISP	67.429		129.732	197.161	108.135			108.135
	FH	971.388			971.388	1.070.788			1.070.788
	<b>TOTAL</b>	<b>10.080.302</b>	<b>1.260.687</b>	<b>4.105.548</b>	<b>15.446.537</b>	<b>10.844.861</b>	<b>1.286.236</b>	<b>4.488.477</b>	<b>16.619.574</b>
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
TOTALES	C.PUBLICA	11.343.890	5.279.484	5.807.236	22.430.610	15.968.326	5.321.736	4.289.077	25.579.139
	COPIA PRIVADA	929.886	1.263.100	421.041	2.614.027	594.155	1.279.129	227.839	2.101.123
	PUESTA A DISP	73.347	0	129.732	203.079	173.669	0	0	173.669
	FH	1.737.970	0	0	1.737.970	1.858.084	0	0	1.858.084
	<b>TOTAL</b>	<b>14.085.092</b>	<b>6.542.584</b>	<b>6.358.010</b>	<b>26.985.686</b>	<b>18.594.234</b>	<b>6.600.865</b>	<b>4.516.916</b>	<b>29.712.015</b>

(En €)

		2016							
		RETIRADO				REPARTIDO			
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Rpartido Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
GRABACIONES AUDIOVISUALES	C.PUBLICA	3.146.162	2.579.104	3.374.902	9.100.168	7.480.643	2.594.808	42.109	10.117.560
	COPIA PRIVADA	78.127	1.035.811	20.304	1.134.242	144.778	1.045.679	22.982	1.213.439
	PUESTA A DISP	5.604		26.064	31.668	45.479			45.479
	FH	704.355			704.355	733.787			733.787
	<b>TOTAL</b>	<b>3.934.248</b>	<b>3.614.915</b>	<b>3.421.270</b>	<b>10.970.433</b>	<b>8.404.687</b>	<b>3.640.487</b>	<b>65.091</b>	<b>12.110.265</b>
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
FONOGRAMAS	C.PUBLICA	7.394.540	386.173	3.292.607	11.073.319	9.346.357	393.216	2.544.771	12.284.344
	COPIA PRIVADA	1.831.292	264.088	494.270	2.589.650	2.841.710	258.084	151.104	3.250.898
	PUESTA A DISP	38.440			38.440	22.247			22.247
	FH	1.105.026			1.105.026	1.197.289			1.197.289
	<b>TOTAL</b>	<b>10.369.298</b>	<b>650.260</b>	<b>3.786.877</b>	<b>14.806.434</b>	<b>13.407.803</b>	<b>651.300</b>	<b>2.695.875</b>	<b>16.754.778</b>
DERECHO	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Reparto Reciprocidad	Total	Retirado Afiliados AIE	Reparto Complementario	Repartido Reciprocidad	Total	
TOTALES	C.PUBLICA	10.540.702	2.965.276	6.667.508	20.173.487	16.827.000	2.988.024	2.586.880	22.401.904
	COPIA PRIVADA	1.909.419	1.299.899	514.574	3.723.892	2.986.488	1.303.763	174.086	4.464.337
	PUESTA A DISP	44.044		26.064	70.108	67.726			67.726
	FH	1.809.381	0	0	1.809.381	1.931.076	0	0	1.931.076
	<b>TOTAL</b>	<b>14.303.546</b>	<b>4.265.175</b>	<b>7.208.147</b>	<b>25.776.868</b>	<b>21.812.290</b>	<b>4.291.787</b>	<b>2.760.966</b>	<b>28.865.043</b>

## CUADRO 9 – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

(Miles de €)

	2015	2016
<i>H.P. Acreedora</i>	-1.999	-2.928
<i>Seg. Soc. Acreedora</i>	-57	-62
<i>H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades</i>	-263	-599
<i>H.P. Deudora por retenciones y pagos a cuenta</i>	131	190
<i>H.P. Deudora por Devolución de impuestos</i>	36	1
<i>H.P. Acreedora IRS</i>	-1,91	-1,91
<i>H.P Iva Repercutido Rectificativas</i>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>-2.154</b>	<b>-3.401</b>

## CUADRO 10 – INGRESOS

(Miles de €)

AÑO	2.015	2.016
<i>Ingresos por Dto. De Administración</i>	2.004	2.279
<i>Ingresos por Dto. De Recaudación</i>	833	992
<i>Ingresos Financieros</i>	843	446
<i>Ingresos Descuento Internacional</i>	205	287
<i>Ingresos SGGA</i>	112	88
<i>Ingresos Prescripción</i>	778	493
<i>Otros ingresos de gestion</i>	68	535
<b>TOTALES</b>	<b>4.843</b>	<b>5.120</b>

### **CUADRO 11 – DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN**

<b>RECAUDACION</b>	<b>CIERRE 2015</b>		<b>CIERRE 2016</b>	
RECAUDACION NACIONAL	<b>23.058,94</b>	79,25%	<b>26.169,46</b>	86,49%
RECAUDACION INTERNACIONAL	<b>6.036,77</b>	20,75%	<b>4.087,68</b>	13,51%
RECAUDACION TOTAL	<b>29.095,71</b>	100,00%	<b>30.257,14</b>	100,00%
<b>GASTOS</b>	<b>CIERRE 2015</b>		<b>CIERRE 2016</b>	
TOTAL GTO. ADMINIST.	<b>2.004,15</b>	6,89%	<b>2.279,18</b>	7,53%
TOTAL GTO. RECAUDACION	<b>832,58</b>	2,86%	<b>991,74</b>	3,28%
TOTAL GTO. REC. Y ADMIN.	<b>2.836,74</b>	9,75%	<b>3.270,92</b>	10,81%
% DTO. ADMINISTRACION	<b>6,89%</b>		<b>7,53%</b>	
% DTO. RECAUDACION	<b>2,86%</b>		<b>3,28%</b>	
<b>% DTO. TOTAL</b>	<b>9,75%</b>		<b>10,81%</b>	

## CUADRO 12 – GASTOS DE PERSONAL

(Miles de €)

	2015	2016
<i>Sueldos y Salarios</i>	1.926	2.097
<i>Seguros Sociales</i>	422	477
<i>Dietas</i>	417	462
<i>Otros Gastos Sociales</i>	90	98
<b>TOTALES</b>	<b>2.856</b>	<b>3.135</b>

## CUADRO 13 – GASTOS DE EXPLOTACIÓN

(Miles de €)

	2.015	2.016
<i>Arrendamientos</i>	14	16
<i>Reparaciones y Conservación</i>	22	20
<i>Servicios Profesionales Independientes</i>	404	300
<i>Suministros</i>	97	94
<i>Servicios Bancarios</i>	17	25
<i>Servicios Externos</i>	449	391
<i>Publicidad y Gastos de Representación</i>	18	19
<i>Primas de seguros</i>	14	15
<i>Locomoción y Transportes</i>	80	65
<i>Tributos</i>	612	449
<i>Variación de Provisiones</i>	-6	-2
<b>TOTALES</b>	<b>1.721</b>	<b>1.392</b>



### **CUADRO 14 - EVOLUCION DE LOS SOCIOS DE LA ENTIDAD**

EJERCICIO	H/M	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS		TOTAL
		SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
2016						
	Varones	9.919	6.398	2.366	163	18.846
	Mujeres	2.648	1.547	552	345	5.092
	TOTAL	12.567	7.945	2.918	508	23.938
Incremento respecto a 2015						1.068
Incremento porcentual respecto a 2015						4,67%

EJERCICIO	H/M	AFILIADOS ASOCIADOS		AFILIADOS ADHERIDOS		TOTAL
		SOCIOS	SOCIOS ACTIVOS	TITULARES ORIGINARIOS que han limitado el territorio de gestión.	TITULARES DERIVATIVOS "mortis causa" o Herederos	
2015						
	Varones	9.551	6.295	2.076	143	18.065
	Mujeres	2.508	1.502	482	313	4.805
	TOTAL	12.059	7.797	2.558	456	22.870
Incremento respecto a 2014						1.131
Incremento porcentual respecto a 2014						5,20%



## ANEXO I – ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN</b>		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	16.014,23	58.864,93
2. Ajustes del resultado	202.124,11	-204.280,71
a) Amortización del inmovilizado (+)	431.476,24	393.214,36
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	332.652,86	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	-562.004,99	-597.495,07
3. Cambios en el capital corriente	1.647.073,02	-17.043.321,41
a) Existencias (+/-)	15.212,47	216.621,16
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	2.391.039,21	-2.367.684,35
c) Otros activos corrientes (+/-)	77,74	183.473,31
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-992.355,08	-15.074.709,41
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.947,60	-1.022,12
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	235.046,28	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	-59.341,26	-221.273,35
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-59.341,26	-221.273,35
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión (1 + 2 + 3 + 4)	1.805.870,10	-17.410.010,54
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.016.488,93	-436.546,07
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	-1.000,00
b) Inmovilizado intangible	-844.983,93	-294.829,19
c) Inmovilizado material	-171.505,00	-140.716,88
7. Cobros por desinversiones (+)	3.976.747,11	5.898.342,99
f) Otros activos financieros	3.976.747,11	5.898.342,99
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	2.960.258,18	5.461.796,92
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-162.979,29	9.598.916,98
a) Emisión	258.218,26	9.613.092,86
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	258.218,26	332.521,12
4. Otras deudas (+)	0,00	9.280.571,74
b) Devolución y amortización de	-421.197,55	-14.175,88
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-14.175,88	-14.175,88
4. Otras deudas (-)	-407.021,67	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)	-162.979,29	9.598.916,98
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)</b>	<b>4.603.148,99</b>	<b>-2.349.296,64</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>9.825.636,86</b>	<b>12.174.933,50</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>14.428.785,85</b>	<b>9.825.636,86</b>

## ANEXO II – ACUERDOS CON USUARIOS

ASOCIACIÓN DE USUARIOS	AMBITO GEOGRÁFICO		OBSERVACIONES
ASEDAS Asociación Nacional de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados	Nacional	Com Pública de Fonogramas	
LNEV La Noche en Vivo	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	
CEHAT Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos	Nacional	Com Pública de Fonogramas	
FNEID Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas	Nacional	Com Pública de Fonogramas	
FECASARM Federació Catalana d'Associacions d'Activitats Recreatives Musicals	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES y RESTAURANTES
ARBACARES Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES y RESTAURANTES
ARBACARES Asociación de Hostelería y Restauración de La Rioja	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES ESPECIALES
ANAPEH Asociación Navarra de Pequeña Empresa de Hostelería	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES y RESTAURANTES
ANAPEH Asociación Navarra de Pequeña Empresa de Hostelería	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES ESPECIALES
FORTA RADIO (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos)	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Comunicado al Ministerio (nº Registro s/n del 27-11-2012)
FEHR Federación Española de Hostelería y Restauración	Nacional	Com Pública de Fonogramas	Sectores BARES y RESTAURANTES, BARES ESPECIALES y SALONES DE BODAS Comunicado al Ministerio (nº Registro 75951 del 26-03-2014)
AFECIR Asociación de Hostelería de Ciudad Rodrigo	Local	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES y RESTAURANTES
AFECIR Asociación de Hostelería de Ciudad Rodrigo	Local	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES ESPECIALES
FASYDE Federación de Asociaciones de Ocio Nocturno de España	Nacional	Com Pública de Fonogramas	Comunicado al Ministerio (nº Registro 254557 del 02/12/14)
FEALON	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector DISCOTECAS
FEALON	Autonómico	Com Pública de Fonogramas	Sector BARES ESPECIALES
FORTA TV	Autonómico	Com Pública de Grabaciones Audiovisuales	Sector Television
FECE (Federación Española Salas Exhibición Cinematográfica)	Nacional	Com Pública de Grabaciones Audiovisuales	Sector Salas Exhibición cinematográficas

## ANEXO III - ACUERDOS DE RECIPROCIDAD

ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
AADI	ARGENTINA	SI	CP FONDO	01/09/2005	01/09/2005
AARC	EEUU	SI	COP PRI	31/01/2013	01/02/2013
ABAIEM	BOLIVIA	SI	CP FONDO	13/05/1997	01/01/2000
ABRAMJUS	BRASIL	SI	CP FONDO; CP AUDIOV	25/11/2010	01/01/2010
ACINPRO	COLOMBIA	NO	CP AUDIOV, COP PRI	07/05/2015	07/05/2015
ACINPRO	COLOMBIA	SI	CP FONDO	07/05/2015	07/05/2015
ACTRA/AFM	CANADÁ	SI	CP FONDO, NO RETRANSMISIÓN	24/03/2009	24/03/2009
ADAMI	FRANCIA	SI	CP FONDO, COP PRI	08/11/1995	08/11/1995
ADAMI	FRANCIA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, PUESTA A DISP FO	04/12/2008	01/01/2008
AGATA	LITUANIA	SI	CP FONDO Y AUDIOV	01/01/2003	01/01/2003
AIE-COSTA RICA	COSTA RICA	SI	CP FONDO Y AUDIOV	15/10/2006	15/10/2006
AIE-PARAGUAY	PARAGUAY	SI	CP FONDO, COP PRI	16/09/2004	16/09/2004
AMAR	BRASIL	SI	CP FONDO	01/01/1998	01/01/1998
ANDI	MÉXICO	SI	CP FONDO Y AUDIOV	27/05/2005	01/01/2005
APOLLON-ERATO	GRECIA	SI	CP FONDO Y AUDIOV	06/09/2001	01/01/1994
ARIES	EL SALVADOR	SI	CP FONDO	01/06/2014	01/01/2014
ARTISTI	CANADÁ	NO	CP FONDO	19/05/2010	19/05/2010
ASTERAS	CHIPRE	SI	CP FONDO	08/08/2010	01/01/2010
AVINPRO	VENEZUELA	SI	CP FONDO	01/01/2001	01/01/2001
AVINPRO	VENEZUELA	NO	CP AUDIOV	16/07/2012	01/01/2012
COSCAP	BARBADOS	SI	CP FONDO	01/01/2011	01/01/2011
CREDIDAM	RUMANÍA	SI	CP FONDO Y AUDIOV; COP PRI	01/01/2003	01/01/2003
EEL	ESTONIA	SI	CP FONDO Y COP PRI	24/04/2006	01/01/2006
EJE	MÉXICO	SI	CP FONDO Y AUDIOV	02/05/2006	01/01/2006
EJI	HUNGRÍA	SI	CP FONDO Y AUDIOV, ALQUILER Y COP PRI	25/04/1997	01/01/1997
FKMP	COREA DEL SUR	SI	CP FONDO	15/07/2013	31/07/2013
GDA	PORTUGAL	SI	CP FONDO; CP AUDIOV Y COP PRI	31/01/1997 Y 27/0	01/01/1997
GEIDANKYO	JAPÓN	SI	CP FONDO; COP PRI	02/07/1998 Y 26/9	01/01/1998
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	25/05/2009	01/01/2009
GEIDANKYO	JAPÓN	NO	ALQUILER FONDO	26/09/2003	01/04/2003
GRAMEX	DINAMARCA	SI	CP FONDO; COP PRI	28/11/1996 Y 1/1/	01/01/1997
GRAMEX	FINLANDIA	SI	CP FONDO; COP PRI	01/01/2003 Y 26/3	01/01/2003
GRAMO	NORUEGA	SI	CP FONDO	31/12/2005	01/01/2005
GVL; ADAMI, PPL, RAAP, SENA Y AIE	ALEMANIA	SI	GVL: CP FONDO, ALQUILER, COP PRI; AIE: C	28/04/2010	01/01/2008
HUZIP	CROACIA	SI	CP FONDO Y AUDIOV	08/11/2002	01/01/2002
IMAIE	ITALIA	SI	CP FONDO Y COP PRI	01/01/1994	01/01/1994
INTERGRAM	REP CHECA	SI	CP FONDO; COP PRI; CP AUDIOV	01/01/1997; 1/1/2	01/01/1997
ITSRIGHT	ITALIA	SI	CP FONDO; COP PRI FONDO	19/03/2015	19/03/2015
LAIPA	LETONIA	SI	CP FONDO Y COP PRI	16/12/2011	01/01/2011
LSG	AUSTRIA	SI	CP FONDO, COP PRI Y ALQUILER	01/02/1998	01/01/1997
MUSICARTES	GUATEMALA	SI	CP FONDO	06/05/2015	01/01/2015
MROC	CANADÁ	SI	CP FONDO	20/02/2014	01/01/2014
NORMA	HOLANDA	SI	COP PRI AUDIOV	21/06/2006	01/01/2005
NORWACO	NORUEGA	SI	COP PRI FONDO Y GGAA	05/01/2016	05/01/2016
NUOVO IMAIE	ITALIA	SI	CP FONDO; COP PRI FONDO	21/05/2015	21/05/2015
NUOVO IMAIE	ITALIA	NO	CP FONDO; COP PRI FONDO	21/05/2015	21/05/2015
PI	SERBIA	SI	CP FONDO Y COP PRI FONDO Y AUDIO	22/11/2013	01/01/2014
PANAIE	PANAMÁ	SI	CP FONDO	26/04/2012	01/01/2012
PLAYRIGHT	BÉLGICA	SI	CP FONDO Y COP PRI	04/07/2013	01/01/2006
PPL	UK	SI	CP FONDO	24/05/2007	24/05/2007
PPL	UK	NO	CP AUDIOV, COP PRI Y ALQUILER GGAA	28/05/2009	28/05/2009
PROPHON	BULGARIA	SI	CP FONDO	23/03/2011	01/01/2011
RAAP	IRLANDA	SI	CP FONDO	19/12/2002	01/01/2002
RAAP	IRLANDA	NO	COP PRI	01/05/2005	01/01/2005
RAAP	IRLANDA	NO	CP AUDIOV, ALQUILER, COP PRI AUDIOV,	01/06/2010	01/01/2010
ROUPI	RUSIA	SI	CP FONDO	21/01/2004	01/06/2003
RUR	RUSIA	SI	COP PRI DE FONDO Y AUDIOV	31/10/2012	01/01/2012
SAMI	SUECIA	SI	AIE: CP FONDO; SAMI: CP FONDO Y PUESTA A	01/01/1996; COP P	01/01/1996; COP P



ENTIDAD	PAÍS	BILATERALIDAD	DERECHOS	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
SARIME	ECUADOR	SI	CP FONOS Y COP PRI	05/12/2007	01/01/2007
SAWP	POLONIA	SI	COP PRI	02/06/2003	02/06/2003
SCI	CHILE	SI	CP FONOS	15/06/2001	01/01/2001
SCI	CHILE	NO	COP PRI	10/01/2014	01/01/2014
SCI	CHILE	NO	CP AUDIOV	10/01/2014	01/01/2014
SENA	HOLANDA	SI	CP FONOS; COP PRI	30/09/1996; 1/1/2	01/01/1997
SFH	ISLANDIA	SI	CP FONOS	11/05/2006	01/01/2006
SLOVGRAM	REPÚBLICA ESLOVACA	SI	CP FONOS; COP PRI	01/01/1997; COP	01/01/1997
SOCINPRO	BRASIL	NO	CP FONOS	14/04/2011	01/01/2011
SODAIE	REP DOMINICANA	SI	CP FONOS	01/07/2012	01/01/2012
SONIEM	PERÚ	SI	CP FONOS. ANEXO: CP AUDIOV, COP PRI	28/01/1997; ANEX	01/01/1997
SOUNDEXCHANGE, AFTRA, AFM, TH	USA	SI	CP DIGITAL FONOGRAFAS	25/01/2008	25/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	30/04/2008	01/01/2008
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	CP AUDIOV Y ALQUILER GGAA	04/11/2013	01/01/2000
SPEDIDAM	FRANCIA	NO	DERECHOS EXCLUSIVOS PARA USOS SECU	04/11/2013	01/01/2002
STOART	POLONIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	02/10/1997	08/09/1997
SUDEI	URUGUAY	SI	CP FONOS	2002	2002
SWISSPERFORM	SUIZA	SI	CP FONOS Y AUDIOV, COP PRI, ALQUILER	08/06/2004	01/01/2003
THE FUND/AFM/AFTRA	USA	NO	CP AUDIOV	03/02/2010	03/02/2010
UBC	BRASIL	NO	CP FONOS	15/03/2006	01/01/2006
UMA	UCRANIA	SI	CP FONOS Y AUDIOV	15/11/2004	01/01/2004
VOIS	RUSIA	SI	CP FONOS	26/09/2011	01/01/2011
SOMEM	MEXICO			00/00/1992	
ZAVOD IPF	ESLOVENIA	SI	CP FONOS Y COP PRI	18/02/2014	01/01/2014
SAG-AFTRA, AFM, THE FUND	EEUU	SI	COP PRI	15/01/2014	15/01/2014

